

***Instituto Nacional de Defensa de la Competencia
y de la Protección de la
Propiedad Intelectual – INDECOPI***

***Secretaría Técnica de la Comisión de Dumping,
Subsidios y Eliminación de Barreras Comerciales No
Arancelarias***

**CUESTIONARIO PARA EL EXPORTADOR Y/O PRODUCTOR
EXTRANJERO**

**PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN POR PRÁCTICAS DE
SUBVENCIONES**

(Etanol originario de los Estados Unidos de América)

Denominación social de la empresa: _____

Registro Fiscal o Tributario: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

Dirección web: _____

Fecha: _____

***Este cuestionario, así como todo lo que a él se anexe
deberá ser entregado en formato físico y digital***

DECLARACIÓN

La persona abajo firmante declara que toda la información que se proporciona en este documento en respuesta al Cuestionario es completa y verdadera, y reconoce que queda sujeta a verificación por la Secretaría Técnica de la Comisión de Dumping, Subsidios y Eliminación de Barreras Comerciales No Arancelarias del Indecopi.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA
--

1. Nombres y apellidos completos: _____

2. Número de documento de identidad: _____
(Adjuntar copia del documento de identidad)

Firma del representante de la empresa

Adjuntar los documentos pertinentes que acrediten que la persona que suscribe esta Declaración, cuenta con facultades legales para actuar en este procedimiento en representación de la empresa.

**CUESTIONARIO PARA EL EXPORTADOR Y/O PRODUCTOR EXTRANJERO
PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN POR PRÁCTICAS DE SUBVENCIONES**

Producto objeto de investigación: Etanol, en forma de alcohol etílico desnaturalizado, o alcohol etílico anhidro sin desnaturalizar con un máximo de 0.5% de contenido de humedad

País de origen del producto: Estados Unidos de América

Subpartidas arancelarias: 2207.10.00.00 y 2207.20.00.10

Período de investigación para la determinación de la existencia, naturaleza y cuantía de la subvención: enero – diciembre de 2016

Período de investigación para la determinación de la existencia de daño: enero de 2014 – diciembre de 2016

Fecha de inicio de la investigación: 10 de mayo de 2017

Resolución mediante la cual se inició la investigación: Resolución N° 107-2017/CDB-INDECOPI

Este Cuestionario debe ser respondido a:

Comisión de Dumping, Subsidios y Eliminación de Barreras Comerciales No Arancelarias

Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de Protección de la Propiedad Intelectual - INDECOPI

Calle La Prosa N° 104, San Borja, Lima 41 – Perú

Si desea comunicarse por teléfono, el número es el siguiente:

Telf: 2247800 – Anexo 3001

E-mail: dumping@indecopi.gob.pe

I. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Dumping, Subsidios y Eliminación de Barreras Comerciales No Arancelarias del Indecopi (en adelante, **la Comisión**), ha dispuesto el inicio -a solicitud de parte interesada- de un procedimiento de investigación por prácticas de subvenciones en las exportaciones al Perú de etanol, en forma de alcohol etílico desnaturalizado (en adelante, **alcohol carburante**), o alcohol etílico anhidro sin desnaturalizar con un máximo de 0.5% de contenido de humedad (en adelante, **alcohol anhidro**), originario de los Estados Unidos de América (en adelante, **los Estados Unidos**).

Anexo a este cuestionario encontrará una copia de la publicación en el diario oficial "El Peruano", de la resolución administrativa que dio inicio al procedimiento de investigación.

Dicho procedimiento se desarrollará conforme a las disposiciones contenidas en el Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias de la OMC (en adelante, **Acuerdo SMC**) y el Reglamento sobre Medidas Antidumping y Compensatorias peruano (aprobado por Decreto Supremo N° 006-2003-PCM¹, modificado por Decreto Supremo N° 004-2009-PCM)².

Como parte del procedimiento, la Comisión remite Cuestionarios a los exportadores y/o productores del producto bajo investigación, a fin de obtener información que sirva para la resolución del caso. Por tal motivo, y en vista de que su empresa es productora de etanol, o realiza exportaciones al Perú de dicho producto, se le remite este Cuestionario, a fin de que proporcione la información y datos que allí se indican, dentro de un plazo de treinta (30) días calendario. Este plazo será contabilizado a partir del día siguiente de recibido el Cuestionario. Conforme al artículo 26 del Reglamento sobre Medidas Antidumping y Compensatorias, se considerará que dicho documento ha sido recibido luego de transcurrido siete (7) días desde su fecha de envío.

II. INSTRUCCIONES GENERALES

La finalidad de este Cuestionario es facilitar a los exportadores y/o productores extranjeros, la presentación de información necesaria para que la Comisión pueda realizar el análisis correspondiente para determinar si corresponde o no la aplicación de medidas compensatorias sobre las importaciones peruanas del producto bajo investigación.

En tal sentido, es importante que los exportadores y/o productores extranjeros absuelvan todas las preguntas, sin excepción, de la manera más detallada y completa posible, brindando las respuestas específicas que se soliciten en cada

¹ www.indecopi.gob.pe/RepositorioAPS/0/5/par/LEGISLACION/Reglamento%20Antidumping%20DS%20006-2003-PCM.doc

² www.indecopi.gob.pe/RepositorioAPS/0/5/par/LEGISLACION/DS004-2009.pdf

pregunta y adjuntando copia de toda la documentación pertinente que sirva para sustentar la información proporcionada en las respuestas.

Deberá tenerse en cuenta que toda la información que se proporcione en el presente Cuestionario tiene el carácter de declaración jurada y estará sujeta a verificación³ por los funcionarios de la Secretaría Técnica de la Comisión.

Este Cuestionario deberá ser absuelto en idioma castellano. Si es absuelto en idioma inglés, deberá anexarse una traducción al castellano firmada por un traductor debidamente identificado⁴, a fin de cumplir lo establecido en el artículo 36 del Reglamento sobre Medidas Antidumping y Compensatorias⁵.

En los casos en los que alguna pregunta no sea aplicable a su empresa, deberá indicarlo consignando la frase **“NO APLICA”** y, seguidamente, deberá explicar las razones de ello.

Con el fin de facilitar el procesamiento de los datos, toda la información suministrada en los anexos del presente Cuestionario deberá ser presentada en medios impresos y electrónicos (disco compacto).

Confidencialidad de la información

Conforme a lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento sobre Medidas Antidumping y Compensatorias, en caso considere que parte de la información presentada en el Cuestionario debe ser tratada como **“CONFIDENCIAL”**, deberá indicarse ello de manera expresa en el mismo escrito en el que se presente dicha información⁶. Caso contrario, la Comisión no será responsable de su divulgación.

Sólo podrá ser considerada como confidencial aquella información cuya divulgación implique una ventaja significativa para un competidor o un efecto desfavorable para la empresa que la proporcione. La Comisión es la autoridad encargada de evaluar la solicitud de confidencialidad de la información proporcionada, a fin de otorgar o denegar tratamiento confidencial a la misma.

³ Deberá identificarse cada fuente de información utilizada y conservar los papeles de trabajo, a fin de que en una etapa posterior, pueda verificarse la información presentada. Cabe señalar que, la Comisión cuenta con facultades para realizar visitas de inspección con el objeto a fin de verificar *in situ* la información proporcionada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto Legislativo 807, Ley sobre Facultades, Normas y Organización del INDECOPI, y en el artículo 12.6 del Acuerdo SMC.

⁴ Asimismo, toda documentación adjunta que sustente las respuestas al presente Cuestionario (como facturas de venta o compra, reportes de laboratorio, fichas técnicas o catálogos de productos, documentos contables, financieros y otros documentos internos de la empresa), que se encuentre en otro idioma distinto al castellano, deberá estar acompañada también de la traducción respectiva.

⁵ **REGLAMENTO SOBRE MEDIDAS ANTIDUMPING Y COMPENSATORIAS, Artículo 36.- Documentos presentados en idioma distinto al castellano.-** Sólo se tomará en cuenta la presentación de documentos en otro idioma, cuando éstos estén acompañados de una traducción simple al idioma castellano. La traducción será responsabilidad solidaria del interesado y de quien oficie como traductor, de conformidad con el Artículo 41.1.2 de la Ley N° 27444. Ley del Procedimiento Administrativo General, o la norma que la sustituya.

⁶ Para facilitar el tratamiento de la información confidencial, el Cuestionario podrá ser presentado en dos versiones, una **“CONFIDENCIAL”** y otra **“NO CONFIDENCIAL”**.

Para tal efecto, toda la información confidencial que se proporcione deberá ser presentada en sobre cerrado e ir acompañada de lo siguiente:

- i) Una justificación del carácter confidencial de la información, con excepción de aquella que califica como confidencial por su propia naturaleza. A modo de referencia, en el Anexo del Reglamento sobre Medidas Antidumping y Compensatorias se presenta una lista ilustrativa de la información que es confidencial por su naturaleza, y que por lo tanto no requiere justificación. Asimismo, se presenta una lista de aquella información que podría tener carácter confidencial, previa justificación.⁷ En los casos en los que se solicite la confidencialidad para otro tipo de información, deberá presentarse una justificación con las razones por las cuales se considera que la divulgación de tal información podría otorgar una ventaja para un competidor o constituir una afectación para quien la suministre.
- ii) Un resumen no confidencial⁸ de la información respecto de la cual se solicita la confidencialidad. Dicho resumen deberá permitir una cabal comprensión del contenido sustancial de la información proporcionada con carácter confidencial. En circunstancias excepcionales debidamente justificadas, cuando no sea posible resumir la información, la parte que aporta la misma podrá eximirse de presentar un resumen no confidencial.

En caso el solicitante cumpla con estos requisitos, el pedido de confidencialidad será evaluado por la Comisión, para lo cual se emitirá la resolución correspondiente. Si se declara confidencial la información proporcionada, ésta será de acceso únicamente a funcionarios de la Comisión y no podrá ser revelada sin autorización expresa de la parte que la haya facilitado.

En caso contrario, si la solicitud de confidencialidad no se encuentra justificada y el solicitante decide no hacerla pública ni autorizar su divulgación en forma resumida, dicha información podrá no ser considerada en la investigación.

Acceso a la información

De acuerdo a lo establecido en el artículo 12.7 del Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias, en los casos en los que una parte interesada niegue el

⁷ Según establece el Anexo, **la siguiente información por su naturaleza es de carácter confidencial y por lo tanto no requiere justificación:** Costos de producción; costos de distribución; datos sobre la fijación de precios en las etapas de producción; especificaciones de componentes, dependiendo del caso; datos sobre la fijación de precios en las etapas de comercialización; secretos comerciales relativos a la naturaleza de un producto o al proceso de producción; lista de clientes; condiciones de venta (pero no las condiciones de venta ofrecidas al público); precios por clientes; estrategias futuras de comercialización; precios aplicados a distintos clientes; datos sobre investigación y desarrollo; secretos empresariales relativos a la naturaleza de un producto o al proceso de producción; secreto industrial y *know how*; proyectos tecnológicos; y, proyectos de inversión. El anexo también establece que **la siguiente información podría tener carácter confidencial, previa justificación:** datos sobre capacidad utilizada; existencias, en valores monetarios; lista de proveedores, dependiendo del caso; balances y estados financieros no públicos; facturas comerciales; capacidad tecnológica; información que podría perjudicar el suministro de información similar o información de la misma fuente; cualquier otra información comercial específica que, de ser divulgada al público, podría causar daño sustancial a la posición competitiva de quien la suministre; información que provenga de terceras personas, ajenas al procedimiento de investigación, cuya divulgación, sin autorización, podría ocasionarles perjuicios.

⁸ En tal resumen la información podrá ser presentada en términos porcentuales o como índices con relación a un determinado año base.

acceso a la información necesaria o no la facilite dentro de un plazo prudencial o entorpezca significativamente la investigación, la autoridad investigadora podrá basar sus determinaciones sobre la base de los hechos de que tenga conocimiento, lo cual podría conducir a un resultado menos favorable para esa parte que si hubiera cooperado.

En caso deseen solicitar una prórroga para absolver el Cuestionario, dicho pedido deberá ser formulado antes del vencimiento del plazo original. La Comisión podrá conceder prórrogas adicionales siempre que se justifique adecuadamente el pedido. Según lo establecido en el artículo 26 del Reglamento Antidumping, las prórrogas se podrán conceder hasta por un plazo máximo de treinta (30) días calendario adicionales, de forma que el plazo total para la absolución del Cuestionario no exceda de sesenta (60) días calendario.

En caso afronte dificultades para el llenado de este Cuestionario y requiera orientación adicional, sírvase comunicar con los funcionarios de la Secretaría Técnica de la Comisión de Dumping, Subsidios y Eliminación de Barreras No Arancelarias del INDECOPI, a través de los siguientes medios:

Teléfono: (51-1) 2247800 – Anexo 3001
E-mail: dumping@indecopi.gob.pe

I. CUESTIONARIO

Información general sobre su empresa

1. Haga una breve descripción de su empresa y las actividades que desarrolla. Señale bajo qué nombres o denominaciones opera su empresa.
2. Presente información detallada sobre la organización de su empresa. Describa su estructura corporativa y afiliaciones (holding, matriz, subsidiarias en otros Estados o países, coordinadores logísticos, etc.). Incluya un diagrama de la estructura corporativa y afiliaciones en su país y en otros países.
3. Proporcione una copia de la lista o registro de accionistas de su empresa, en el cual se consigne el nombre de cada accionista, así como el porcentaje de acciones que aquellos poseen en la empresa.
4. ¿Mantiene vinculación con una o más empresas peruanas que adquieren el producto bajo investigación⁹?

Sí No

De ser afirmativa su respuesta, liste las empresas peruanas vinculadas e indique el tipo de vínculo existente (adjunte organigrama). Proporcione la documentación respectiva que acredite la existencia de la vinculación.

5. Indique si su empresa es productora de etanol, es una comercializadora (trader o broker) de dicho producto, o si realiza ambas actividades.
6. En caso de ser una empresa productora de etanol, deberán cumplir con lo siguiente:
 - Indique la ubicación de todas sus plantas de producción de etanol.
 - Indique si su proceso de producción de etanol se encuentra completamente integrado (incluyendo la producción de maíz u otra materia prima, así como su procesamiento para la obtención de los azúcares fermentables empleados en la fabricación de etanol) o, en todo caso, precise cuál es la primera etapa de su proceso de producción. De ser ese el caso, precise el volumen de materia prima (maíz u otro producto) producido por su empresa en el año 2016.
 - En caso adquiera de terceros la materia prima (maíz u otro producto) empleada para la fabricación de etanol, detallar las denominaciones

⁹ Para efectos de este Cuestionario, se considera que existe vinculación entre dos empresas cuando: (i) una empresa controla a la otra directa o indirectamente, (ii) ambas empresas son controladas directa o indirectamente por una tercera persona jurídica, o (iii) ambas empresas controlan conjuntamente a una tercera persona jurídica directa o indirectamente, siempre que el efecto de esta última relación le permita recibir un trato más favorable que el acordado con partes no vinculadas. El control existirá cuando una parte se encuentre legal u operativamente en una posición que le permita ejercer restricciones o dirección sobre otra parte.

sociales de las empresas que lo han abastecido durante el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2016, precisando el tipo de vinculación que mantiene con tales empresas, así como la información de contacto de las mismas (dirección, teléfono y correo electrónico).

7. En caso su empresa sea una comercializadora no productora de etanol (trader o broker), indique las denominaciones sociales de las empresas que la han abastecido entre enero y diciembre de 2016, precisando la información de contacto de las mismas (dirección, teléfono y correo electrónico). Asimismo, indique si su empresa se encuentra vinculada con alguno de sus proveedores, explicando el tipo de vinculación existente.
8. Indique si exporta etanol de forma directa o si lo hace a través de terceras empresas, precisando la ubicación de los puertos a través de los cuales se realiza la exportación de dicho biocombustible. En caso exporte a través de terceras empresas, indique sus denominaciones sociales y direcciones y, de ser el caso, el tipo de vinculación que mantiene con aquellas.
9. ¿Su empresa produce otros productos distintos al producto objeto de investigación?
Sí No
10. En caso su empresa produzca otros productos distintos al etanol, detalle el volumen de producción y de ventas de dichos productos (en toneladas), así como el valor de tales ventas (en US\$), correspondientes al periodo enero – diciembre de 2016. **Utilice el formato del Cuadro 1 del Anexo N° 1.**

Información sobre el producto investigado

11. Indique cuál de las siguientes formas de etanol ha exportado y/o producido su empresa entre enero y diciembre de 2016:
Alcohol carburante Alcohol anhidro Ambos
12. Describa detalladamente el etanol producido por su empresa, indicando¹⁰:
 - Descripción del producto producido o adquirido (precisar si se trata de alcohol carburante y/o alcohol anhidro).
 - Nombre comercial o técnico.
 - Nombre de la empresa proveedora del producto (en caso su empresa sea un comercializador no productor que adquiere el producto objeto de investigación de terceras empresas).
 - Subpartida arancelaria del Arancel Armonizado de los Estados Unidos a través de la cual se exporta el producto.
 - Características físicas y técnicas (anexe normas técnicas que regulan las especificaciones del etanol producido en Estados Unidos).
 - Principales usos y funciones.

¹⁰ En caso su empresa haya producido tanto alcohol carburante como alcohol anhidro durante el periodo de análisis (enero – diciembre de 2016), deberá precisar la información solicitada para ambos productos.

- Materia prima, insumos y materiales usados en su fabricación.
- Formas de presentación, indicando si éstas influyen en el precio del producto.
- Consumidores finales.
- Cualquier otra información que considere pertinente.

13. Explique detalladamente el proceso productivo seguido para la producción de etanol, según se trate de alcohol carburante y/o alcohol anhidro. Adjunte un diagrama que grafique dicho proceso productivo.

Información relacionada a la producción o adquisición del producto investigado

- ***En caso su empresa sea productora:***

14. En caso su empresa sea productora de etanol y adquiera de terceras empresas la materia prima que emplea en la producción de dicho producto (maíz u otro producto a partir del cual obtiene azúcares fermentables), explique cómo se abastece de la citada materia prima. Para ello, deberán cumplir con lo siguiente:

- Indicar qué agentes gubernamentales o privados intervienen en las diversas etapas de comercialización de la materia prima que su empresa emplea para fabricar el producto objeto de investigación (desde que la materia prima es vendida por el productor, hasta que la misma es adquirida por su empresa).
- Señalar la cantidad de materia prima adquirida para la fabricación de etanol, así como el valor de la misma, durante el periodo enero – diciembre de 2016. Asimismo, precisar la materia prima adquirida, e indicar el nombre de los proveedores y el origen de la materia prima adquirida. Especifique si los proveedores son empresas estatales o privadas. **Utilice el formato del Cuadro 2 Anexo N° 1.**
- Presentar copias de las primeras diez (10) facturas de cada mes, relativas a transacciones de compra de la materia prima empleada en la fabricación de etanol, correspondientes al periodo enero – diciembre de 2016 (en total, 120 facturas).
- Explicar qué factores, a su juicio, han incidido en el comportamiento experimentado por el precio interno de la materia prima empleada por su empresa para producir etanol (maíz u otro producto), durante el periodo enero – diciembre de 2016.

15. Proporcione información sobre la cantidad de materia prima, insumos y materiales auxiliares requeridos para la producción de una tonelada de etanol. **Utilice el formato del Cuadro 3 del Anexo N° 1.** Asimismo, presente la documentación contable pertinente que permita sustentar las cifras declaradas, como partes u órdenes de producción o kardex de materia prima, insumos y materiales auxiliares, correspondientes al periodo enero – diciembre de 2016.

16. Indique los volúmenes de etanol (tanto alcohol carburante como alcohol anhidro) que su empresa ha fabricado durante el periodo enero – diciembre de 2016. En

cada caso, deberá precisar el nombre comercial y el código comercial del producto producido, la subpartida arancelaria referencial que corresponde al mismo y la fecha de producción. **Utilice el formato del Cuadro 4 Anexo N° 1.**

- **En caso su empresa sea una comercializadora no productora que adquiere el producto de terceras empresas:**

17. Presente un cuadro con el detalle de sus compras totales de etanol entre enero y diciembre de 2016. En particular, deberá consignar la siguiente información en relación a dichas compras (**utilice el formato del Cuadro 5 del Anexo N° 1**):

- Forma de etanol adquirida
- Materia prima empleada en la fabricación del etanol adquirido.
- Nombre de la empresa proveedora del producto.
- Origen del producto.
- Vinculación con la empresa proveedora (indicar si existe o no vinculación).
- Número y fecha de la factura de compra correspondiente.
- Valor de las compras (en US\$).
- Cantidad adquirida (en toneladas).
- Destino dado al producto adquirido (si es vendido en el mercado interno, exportado al Perú o a otros países).
- Costo de adquisición expresado en dólares americanos (valor de las compras + gastos generales).

Presentar copias de las primeras diez (10) facturas de cada mes, relativas a transacciones de compra de etanol, correspondientes al periodo enero – diciembre de 2016 (en total, 120 facturas).

Información sobre las ventas del producto objeto de investigación

18. Describa cómo su empresa determina los precios de venta del etanol vendido en el mercado interno y externo.

19. Proporcione información sobre sus precios de venta del producto objeto de investigación para cada una de las transacciones de venta efectuadas en su mercado interno y en sus exportaciones al Perú y a terceros países durante el año 2016. **Utilice los formatos de los Cuadros 6, 7 y 8 del Anexo N° 1.**

Adjunte copias de las diez (10) primeras facturas de cada mes, relativas a transacciones de venta efectuadas en su mercado interno, en sus exportaciones a Perú y a terceros países, correspondientes al periodo enero – diciembre de 2016 (en total, 360 facturas).

20. Indique si el etanol exportado al Perú o a otros países tiene alguna diferencia (física, uso, etc.) con aquel que vende en su mercado de origen (mercado interno):

Sí No

De ser afirmativa su respuesta, explique detalladamente tales diferencias.

21. Explique qué factores, a su juicio, han incidido en el comportamiento experimentado por el precio interno del etanol producido en Estados Unidos, así como en el precio de exportación del etanol originario de ese país, durante el periodo enero – diciembre de 2016.

Otros indicadores de la empresa

22. Reporte la estructura de costos de producción unitarios (en US\$ por tonelada) del producto objeto de investigación (tanto alcohol carburante como alcohol anhidro) que su empresa ha fabricado o adquirido de terceras empresas durante el periodo enero – diciembre de 2016, así como los correspondientes márgenes de utilidad. Es decir, explique cómo el precio de venta (ex fábrica) se desagrega en costos de fabricación, gastos de operación y gastos financieros, así como beneficios.

En caso su empresa fabrique el producto objeto de investigación, **utilice el formato del Cuadro 9 del Anexo N° 1**. Si su empresa es una comercializadora no productora, **utilice el formato del Cuadro 10 del Anexo N° 1**.

De haber datos que no son específicos a una sola línea de producción (como podría ser el caso de los costos indirectos de fabricación, los gastos operativos y gastos financieros), y el monto reportado sea obtenido a través de una asignación, proporcione (en un párrafo separado) los detalles del método empleado.

23. En caso su empresa fabrique el producto objeto de investigación, deberá presentar información del costo de producción según cada una de las órdenes de producción efectuadas durante el periodo enero – diciembre de 2016. **Utilice el formato del Cuadro 11 del Anexo N° 1**.

24. En caso que su proceso de producción de etanol se encuentre completamente integrado (es decir, produce la materia prima a partir de la cual se obtiene azúcares fermentables), deberán brindar una explicación debidamente sustentada de la metodología empleada para valorizar la materia prima (maíz u otro producto) empleada en la producción de etanol llevada a cabo en 2016.

Adicionalmente, si su empresa siembra maíz u otro producto agrícola para producir etanol a partir de su procesamiento, precisar la cantidad de semillas, así como el valor de las mismas, adquirida durante el periodo enero – diciembre de 2016. Asimismo, indicar el nombre de los proveedores y el origen de la materia prima. Especifique si los proveedores son empresas estatales o privadas.

25. Brinde información acerca de los inventarios, la capacidad instalada y las inversiones de su empresa para el periodo enero – diciembre de 2016.

26. Adjunte al Cuestionario copia de los siguientes documentos financieros de su empresa:

- Memoria Anual correspondiente al año 2016; y,
- Estados Financieros auditados correspondientes al año 2016 (Balance General, Estado de Resultados y Estado de Flujos de Efectivo).

Programas denunciados que constituirían subvenciones recurribles en el sentido del Acuerdo SMC

A. Programas federales dirigidos al etanol

Programa de energía rural para América (REAP)

27. De acuerdo con la información que se publica en el portal de internet del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos¹¹ (en adelante, **USDA** por sus siglas en inglés), el REAP proporciona garantías de préstamos y pagos a agricultores y pequeños negocios rurales, para comprar o instalar sistemas de energía renovable. Al respecto, deberá cumplir con lo siguiente:

- a) Precisar los montos (en US\$) de las garantías de préstamos y/o pagos que se otorgaron a su empresa entre enero y diciembre de 2016 en el marco del REAP.
- b) Brindar una descripción de los requisitos de acceso al REAP.

28. Presente un listado de los proyectos de sistemas de energías renovables que fueron financiados con préstamos en 2016, precisando cuáles de ellos fueron garantizados con fondos del REAP o con recursos propios. Asimismo, indique el tipo de proyecto financiado, el monto del préstamo asociado a dicho proyecto, la tasa de interés del préstamo, el plazo de repago, el monto de la garantía con la que se obtuvo el préstamo y la institución financiera que lo otorgó. Utilice el formato del siguiente cuadro:

Proyecto financiado	Monto del préstamo asociado al proyecto (US\$)	Tasa de interés (%)	Plazo de repago (meses)	Modalidad con la que se garantizó el préstamo (REAP, recursos propios, otros)	Garantía otorgada (US\$ millones)	Institución financiera que otorgó el préstamo
Proyecto 1						
Proyecto 2						
...						

29. Explique las diferencias que existen entre las condiciones de tasas de interés y plazos de repago existentes en 2016, bajo los cuales se otorgan a su empresa los préstamos garantizados con fondos del REAP, y las condiciones (tasas de interés y plazos de repago) ofrecidas por la banca comercial en Estados Unidos para préstamos similares.

30. Señale cuál sería, a su juicio, la metodología más apropiada a fin de cuantificar (en US\$) el beneficio concedido a su empresa a través del REAP¹².

¹¹ Al respecto, ver cfr.: <https://www.rd.usda.gov/programs-services/rural-energy-america-program-renewable-energy-systems-energy-efficiency> (última consulta: el 08 de mayo de 2017).

¹² Cabe precisar que la metodología que señale su empresa estará sujeta a evaluación de la Comisión en el curso del procedimiento de investigación.

31. En caso su empresa no se haya beneficiado de las garantías y pagos otorgados por el REAP, indique si ello se debió a que dichos beneficios fueron denegados por la autoridad correspondiente, o no fueron solicitados por su empresa.
- a) En caso que la autoridad correspondiente haya denegado su solicitud de acceso al referido programa, explique las razones de ello y adjunte la documentación sustentatoria pertinente.
 - b) En caso de no haber solicitado los beneficios otorgados bajo dicho programa, explique las razones de ello y adjunte la documentación que sustente dichas razones.

Programa de asistencia para repotenciar proyectos de energía

32. De acuerdo a la información que se publica en el portal de internet del USDA, el *Programa de asistencia para repotenciar proyectos de energía* otorga pagos a las biorefinerías (incluyendo plantas de producción de etanol) para la instalación de sistemas de producción de energía renovable. Al respecto, precise el monto (en US\$) de los pagos recibidos por su empresa en el marco de dicho programa en 2016.
33. Brinde una descripción de los requisitos de acceso al *Programa de asistencia para repotenciar proyectos de energía*.
34. Señale cuál sería, a su juicio, la metodología más apropiada a fin de cuantificar (en US\$) el beneficio concedido a su empresa a través del *Programa de asistencia para repotenciar proyectos de energía*¹³.
35. En caso su empresa no se haya beneficiado de los pagos otorgados por el *Programa de asistencia para repotenciar proyectos de energía*, indique si ello se debió a que dichos beneficios fueron denegados por la autoridad correspondiente, o a que no fueron solicitados por su empresa.
- a) En caso que la autoridad correspondiente haya denegado su solicitud de acceso al referido programa, explique las razones de ello y adjunte la documentación sustentatoria pertinente.
 - b) En caso de no haber solicitado los beneficios otorgados bajo dicho programa, explique las razones de ello y adjunte la documentación que sustente dichas razones.

B. Programas federales dirigidos al maíz¹⁴

Programa de garantías de crédito a la exportación (GSM-102)

¹³ Cabe precisar que la metodología que señale su empresa estará sujeta a evaluación de la Comisión en el curso del procedimiento de investigación.

¹⁴ De acuerdo con la Ley Agrícola de 2104, los productos beneficiados por los programas de ayuda contemplados en dicha ley son los siguientes: trigo, avena, cebada, maíz, sorgo, arroz (de grano grande y mediano), leguminosas, soja, semillas y maní (en adelante, los productos beneficiados).

36. De acuerdo a la información que se publica en el portal en internet del USDA¹⁵, el *Programa de garantías de crédito a la exportación* ofrece garantías para el financiamiento de las compras de productos agrícolas exportados por Estados Unidos. Al respecto, de ser el caso, proporcione información de cada una de las transacciones de exportación de maíz efectuadas por la empresa entre enero y diciembre de 2016.
37. Señale cuál sería, a su juicio, la metodología más apropiada a fin de cuantificar (en US\$) el beneficio concedido a su empresa a través del *Programa de garantías de crédito a la exportación*¹⁶.

Cobertura de riesgo agrícola

38. De acuerdo con la información que se publica en el portal en internet del USDA, el programa *Cobertura de Riesgo Agrícola* otorga pagos a los Condados en los que se producen los productos beneficiados (entre ellos, el maíz), y de manera individual, a los productores de dichos productos. Según se detalla en dicho portal, los pagos se efectúan cuando los ingresos provenientes de la venta de tales productos se ubican por debajo del 86% del ingreso promedio de los últimos cinco años¹⁷. Al respecto, deberá cumplir con lo siguiente:
- a) Precisar el monto (en US\$) de los pagos recibidos por su empresa en el marco de dicho programa en 2016, especificando si dichos pagos fueron conferidos de manera individual, o a partir de la distribución del monto asignado a su Condado.
 - b) Brindar una descripción de los requisitos de acceso al programa *Cobertura de Riesgo Agrícola*.
39. Señale cuál sería, a su juicio, la metodología más apropiada a fin de cuantificar (en US\$) el beneficio concedido a su empresa a través del programa *Cobertura de Riesgo Agrícola*¹⁸.
40. En caso su empresa no se haya beneficiado de los pagos otorgados por el programa *Cobertura de Riesgo Agrícola*, indique si ello se debió a que dichos beneficios fueron denegados por la autoridad correspondiente, o a que no fueron solicitados por su empresa.

¹⁵ Al respecto, ver cfr.: <https://www.fas.usda.gov/programs/resources/gsm-102-approved-foreign-financial-institutions> (Última consulta: 08 de mayo de 2017).

¹⁶ Cabe precisar que la metodología que señale su empresa estará sujeta a evaluación de la Comisión en el curso del procedimiento de investigación.

¹⁷ Al respecto, ver cfr.: https://www.fsa.usda.gov/programs-and-services/arcplc_program/ (Última consulta: el 08 de mayo de 2017).

¹⁸ Cabe precisar que la metodología que señale su empresa estará sujeta a evaluación de la Comisión en el curso del procedimiento de investigación.

- a) En caso que la autoridad correspondiente haya denegado su solicitud de acceso al referido programa, explique las razones de ello y adjunte la documentación sustentatoria pertinente.
- b) En caso de no haber solicitado los beneficios otorgados bajo dicho programa, explique las razones de ello y adjunte la documentación que sustente dichas razones.

Cobertura de pérdida de precios

41. De acuerdo con la información que se publica en el portal de internet del USDA, el programa *Cobertura de pérdida de precios* otorga pagos a los Condados registrados ante la USDA bajo dicho programa, cuando el *precio efectivo* del maíz (equivalente al precio promedio mensual del maíz en el año campaña o la *tasa de préstamo de asistencia comercial* –US\$ 1.95 por bushel-, lo que resulte mayor) se encuentre por debajo del *precio de referencia* (US\$ 3.70 por bushel)¹⁹. Al respecto, deberá cumplir con lo siguiente:
 - a) Precisar el monto (en US\$) de los pagos recibidos por su empresa en el marco de dicho programa en 2016.
 - b) Brindar una descripción de los requisitos de acceso al programa *Cobertura de pérdida de precios*.
42. Señale cuál sería, a su juicio, la metodología más apropiada a fin de cuantificar (en US\$) el beneficio concedido a empresa a través del programa *Cobertura de pérdida de precios*²⁰.
43. En caso su empresa no se haya beneficiado de los pagos otorgados por el programa *Cobertura de pérdida de precios*, indique si ello se debió a que dichos beneficios fueron denegados por la autoridad correspondiente, o a que no fueron solicitados por su empresa.
 - a) En caso que la autoridad correspondiente haya denegado su solicitud de acceso al referido programa, explique las razones de ello y adjunte la documentación sustentatoria pertinente.
 - b) En caso de no haber solicitado los beneficios otorgados bajo dicho programa, explique las razones de ello y adjunte la documentación que sustente dichas razones.

Préstamos para la comercialización

44. De acuerdo con la información que se publica en el portal de internet del USDA, el programa *Préstamos para la comercialización* ofrece a los productores de

¹⁹ Ver nota a pie de página N° 17.

²⁰ Cabe precisar que la metodología que señale su empresa estará sujeta a evaluación de la Comisión en el curso del procedimiento de investigación.

maíz *Préstamos de asistencia para la comercialización* (con y sin recurso) y *Pagos por préstamos deficientes*²¹. Al respecto, deberá cumplir con lo siguiente:

- a) Indicar los montos de los préstamos obtenidos en el marco de dicho programa durante los años 2015 y 2016, detallando la fecha de inicio, el tipo de préstamo, la tasa de interés del mismo, el saldo pendiente de pago, la fecha de cancelación o vencimiento del préstamo, así como la cantidad de maíz ofrecido como garantía del préstamo. Utilice el formato del siguiente cuadro:

Fecha de inicio	Monto del préstamo (US\$)	Tipo de préstamo (con o sin recurso)	Tasa de interés (%)	Saldo pendiente de pago al 31 de diciembre de 2016 (US\$)	Fecha de cancelación o vencimiento del préstamo	Cantidad de maíz consignada como garantía (Bushel)	Cantidad de maíz recuperado al 31 de diciembre de 2016 (Bushel)	Cantidad de maíz cedido al CCC (Bushel)
Fecha 1								
Fecha 2								
...								

- b) Brindar una descripción de los requisitos de acceso al programa *Préstamos para la comercialización*.
45. Señale cuál sería, a su juicio, la metodología más apropiada a fin de cuantificar (en US\$) el beneficio concedido a su empresa a través del programa *Préstamos para la comercialización*²².
46. En caso su empresa no se haya beneficiado de los préstamos otorgados por el programa *Préstamos para la comercialización*, indique si ello se debió a que dichos beneficios fueron denegados por la autoridad correspondiente, o a que no fueron solicitados por su empresa.
- a) En caso que la autoridad correspondiente haya denegado su solicitud de acceso al referido programa, explique las razones de ello y adjunte la documentación sustentatoria pertinente.
- b) En caso de no haber solicitado los beneficios otorgados bajo dicho programa, explique las razones de ello y adjunte la documentación que sustente dichas razones.

Seguro de Cosechas

47. De acuerdo a la información que se publica en el portal en internet del USDA, el programa *Seguro de Cosechas* provee diversos tipos de coberturas de seguros

²¹ Al respecto, ver cfr.: https://www.fsa.usda.gov/Assets/USDA-FSA-Public/usdfiles/FactSheets/2016/mal_ldp_2016.pdf

²² Cabe precisar que la metodología que señale su empresa estará sujeta a evaluación de la Comisión en el curso del procedimiento de investigación.

al rendimiento de los productos (producción por hectárea) o a los ingresos anuales provenientes de la actividad agrícola, con el objetivo de mitigar los efectos de los desastres naturales y oscilaciones del mercado²³. Al respecto, deberá cumplir con lo siguiente:

- a) Indicar los diversos tipos de seguros que hayan brindado cobertura a su empresa durante el año 2016, y se encuentren contemplados en el programa *Seguro de Cosechas*. Asimismo, precisar el tipo de riesgo asegurado, las condiciones bajo las que se otorgan dichos seguros (primas y cobertura) y las aseguradoras privadas a través de las que se canalizan los seguros contemplados en el programa en cuestión. Utilice el formato del siguiente cuadro:

Nombre del plan de seguro	Tipo de riesgo asegurado	Prima anual pagada (US\$)	Monto de la cobertura (US\$)	Nombre de la aseguradora privada
Plan 1				
Plan 2				
...				

- b) Brindar una descripción de los requisitos de acceso a los seguros contemplados en el programa *Seguro de Cosecha*.
48. Indique si las aseguradoras privadas estadounidenses ofrecen, de manera particular, seguros para la cobertura de riesgos similares a los que cubren los diversos tipos de seguros comprendidos en el programa *Seguro de cosechas*. De ser el caso, precise las condiciones comerciales (primas y coberturas) bajo las que se otorgan dichos seguros en el mercado estadounidense.
49. Señale cuál sería, a su juicio, la metodología más apropiada a fin de cuantificar (en US\$) el beneficio concedido a empresa a través del programa *Seguro de cosechas*²⁴.
50. En caso su empresa no se haya beneficiado de los seguros otorgados por el programa *Seguro de cosechas*, indique si ello se debió a que dichos beneficios fueron denegados por la autoridad correspondiente, o a que no fueron solicitados por su empresa.
- a) En caso que la autoridad correspondiente haya denegado su solicitud de acceso al referido programa, explique las razones de ello y adjunte la documentación sustentatoria pertinente.
- b) En caso de no haber solicitado los beneficios otorgados bajo dicho programa, explique las razones de ello y adjunte la documentación que sustente dichas razones.

²³ Al respecto, ver cfr.: Fact sheet (Última consulta: el 08 de mayo de 2017).

²⁴ Cabe precisar que la metodología que señale su empresa estará sujeta a evaluación de la Comisión en el curso del procedimiento de investigación.

C. Programas estatales dirigidos al etanol

51. De acuerdo a la información que se publica en el portal de internet del Departamento de Energía de los Estados Unidos, en diecisiete (17) Estados de ese país se han implementado veintiocho (28) programas dirigidos al etanol, calificados como subvenciones recurribles en el acto de inicio del presente procedimiento. Al respecto, en caso su empresa posea plantas productoras de etanol que se ubiquen en alguno de dichos Estados, deberán completar las preguntas que se formulan en los anexos de este Cuestionario, en función a los Estados en los que su empresa realiza actividades productivas, según el detalle que se indica en el siguiente cuadro:

Ubicación de las plantas de producción de etanol	Anexo a completar
Estado de California	Anexo N° 2
Estado de Carolina del Norte	Anexo N° 3
Estado de Carolina del Sur	Anexo N° 4
Estado de Dakota del Norte	Anexo N° 5
Estado de Dakota del Sur	Anexo N° 6
Estado de Florida	Anexo N° 7
Estado de Kansas	Anexo N° 8
Estado de Kentucky	Anexo N° 9
Estado de Maryland	Anexo N° 10
Estado de Montana	Anexo N° 11
Estado de Nebraska	Anexo N° 12
Estado de Nuevo México	Anexo N° 13
Estado de Nueva York	Anexo N° 14
Estado de Oregon	Anexo N° 15
Estado de Pensilvania	Anexo N° 16
Estado de Virginia	Anexo N° 17
Estado de Wyoming	Anexo N° 18

Anexo Nº 1

Cuadro 1

**Volumen de producción y de ventas de otros productos, distintos de etanol,
 fabricados por la empresa en el año 2016**

Descripción del producto	Nombre comercial del producto	Código Comercial	Volumen de producción (ton)*	Volumen de venta (ton)*	Valor de ventas (sin incluir impuestos) (US\$)
Otros productos fabricados por la empresa, distintos al producto objeto de investigación					

*En caso el producto se registre y comercialice en una unidad distinta a toneladas (como galones, u otros.), deberá indicar de qué unidad se trata y el factor de conversión correspondiente

Anexo N° 1

Cuadro 2

**Cantidad y valor de compra de la materia prima adquiridos por la empresa para la producción de etanol
 Enero – diciembre de 2016 (en US\$ por unidad comercial^{1/})**

N°	Materia prima	Nombre del proveedor	País de origen	Empresa privada o estatal	N° Factura	Fecha de Factura	Cantidad total adquirida	Unidad de medida (precise) ^{1/}	Valor de compra (precisar moneda)
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
.									
.									
.									
n									

1/ Precise la unidad comercial en que es adquirida la materia prima (kilogramos, toneladas, metros lineales o cuadrados, unidades, litros, etc.). De ser el caso, especifique el de conversión de dichas unidades a toneladas

Anexo N° 1

Cuadro 3

**Cantidad de materia prima, insumos y materiales auxiliares empleados para
 producir una tonelada de etanol
 Periodo: Enero – diciembre de 2016**

Forma de etanol	Materia prima, insumos y/o materiales auxiliares	Cantidad utilizada	Unidad
Alcohol carburante	1. _____		
	2. _____		
	3. _____		
	...		
	n. _____		
Alcohol anhidro	1. _____		
	2. _____		
	3. _____		
	...		
	n. _____		

La información requerida deberá presentarse para el alcohol carburante, así como para el alcohol anhidro, que ha producido su empresa durante el periodo enero – diciembre de 2016.

Cuadro 4

**Volumen de producción del producto objeto de investigación
 Enero – diciembre de 2016**

N°	Forme de etanol	Nombre comercial del producto	Código comercial del producto	Subpartida arancelaria referencial	Cantidad producida (en toneladas) ^{1/}	Fecha de producción
1.	Alcohol carburante					
2.	Alcohol anhidro					

^{1/} En caso la información sea registrada en una unidad distinta (como galones, litros u otros), deberá precisar el factor de conversión empleado para convertir los mismos a toneladas.

Anexo N° 1

Cuadro 5

Etanol que su empresa ha comprado a terceras empresas durante el periodo enero – diciembre de 2016

N°	Forma de etanol ^{1/}	Materia prima	Nombre comercial	Nombre de la empresa proveedora	Origen del producto	N° de Factura	Vinculación con la empresa proveedora	Fecha de factura	Valor de las compras (US\$)	Cantidad adquirida (en toneladas) ^{2/}	Destino de los productos adquiridos	Costo de adquisición (en US\$ por toneladas)
1												
2												
3												
4												
5												
6												
7												
8												
9												
10												
.												
.												
.												
n												

1/ Precisar si se trata de alcohol carburante o alcohol anhidro.

2/ En caso la información sea registrada en una unidad distinta (como galones, litros u otros), deberá precisar el factor de conversión empleado para convertir los mismos a toneladas.

Anexo N° 1

Cuadro 6

**Listado de ventas del producto objeto de investigación en el mercado interno
Enero – diciembre de 2016**

N°	Código comercial	Forma de etanol ^{1/}	Número de factura de venta	Fecha de factura	Nombre comercial del producto	Valor de la factura (US\$)	Cantidad consignada en la factura (en toneladas) ^{3/}	Nombre del cliente	Relación con el cliente	Plazo de pago	Fecha de pago	Precio unitario (en US\$ por tonelada)
1												
2												
3												
4												
5												
n												

1/ Precisar si se trata de alcohol carburante o alcohol anhidro.

2/ En caso la cantidad consignada en la factura se encuentre expresada en una unidad distinta a toneladas (como galones, litros u otros), deberá precisar el factor de conversión empleado para convertir los mismos a toneladas.

Anexo N° 1

Cuadro 7

**Listado de ventas al Perú del producto objeto de investigación
 Enero – diciembre de 2016**

N°	Código comercial	Forma de etanol ^{1/}	Número de factura de venta	Fecha de factura	Nombre comercial del producto	Valor de la factura (US\$)	Cantidad consignada en la factura (en toneladas) ^{2/}	Nombre del cliente	Relación con el cliente	Término de venta ^{3/}	Término de pago ^{4/}	Tiempo de pago	Fecha de pago	Término de embarque	Precio unitario (US\$ por tonelada)
1															
2															
3															
4															
5															
n															

1/ Precisar si se trata de alcohol carburante o alcohol anhidro.

2/ En caso la cantidad consignada en la factura se encuentre expresada en una unidad distinta a toneladas (como galones, litros u otros), deberá precisar el factor de conversión empleado para convertir los mismos a toneladas.

3/ Precisar si la exportación se realizó al nivel FOB, CFR, CIF u otro.

4/ Precisar si el pago se realizó por transferencia directa (T / T), carta de crédito (L / C) u otra forma (especificar).

Anexo N° 1

Cuadro 8

**Listado de ventas a terceros países del producto objeto de investigación
 Enero – diciembre de 2016**

N°	Código comercial	Forma de etanol ^{1/}	Número de factura de venta	Fecha de factura	Nombre comercial del producto	Valor de la factura (US\$)	Cantidad consignada en la factura (en toneladas) ^{2/}	Nombre del cliente	Relación con el cliente	Término de venta ^{3/}	Término de pago ^{4/}	Tiempo de pago	Fecha de pago	Término de embarque	Precio unitario (US\$ por tonelada)	
1																
2																
3																
4																
5																
n																

1/ Precisar si se trata de alcohol carburante o alcohol anhidro.

2/ En caso la cantidad consignada en la factura se encuentre expresada en una unidad distinta a toneladas (como galones, litros u otros), deberá precisar el factor de conversión empleado para convertir los mismos a toneladas.

3/ Precisar si la exportación se realizó al nivel FOB, CFR, CIF u otro.

4/ Precisar si el pago se realizó por transferencia directa (T / T), carta de crédito (L / C) u otra forma (especificar).

Anexo N° 1

Cuadro 9
Empresa productora: Estructura de costos unitarios del producto objeto de investigación
(En US\$ por tonelada)

	Enero – diciembre de 2016
	US\$
A. Costo de Producción = (1) + (2) + (3) +(4) + (5) + (6)	
(1) Materia prima nacional	
(2) Materia prima importada	
(3) Insumos y/o materiales nacionales	
(4) Insumos y/o materiales importados	
(5) Mano de Obra (Directa)	
(6) Gastos Indirectos de Fabricación	
B. Gastos de Operación = (7) + (8)	
(7) Gastos Administrativos	
(8) Gastos Ventas	
C. Gastos Financieros	
D. Costo Ex-fábrica = A + B + C	
E. Ganancia / Pérdida antes de Impuestos	
F. Precio de Venta Ex-fábrica = D + E	

Cuadro 10
Empresa comercializadora: Estructura de costos unitarios del producto objeto de investigación
(En US\$ por tonelada)

	Enero – diciembre de 2016
	US\$
A. Costo de adquisición del producto investigado	
B. Gastos de Operación = (1) + (2)	
(1) Gastos Administrativos	
(2) Gastos Ventas	
C. Gastos Financieros	
D. Costo Ex-fábrica = A + B + C	
E. Ganancia / Pérdida antes de Impuestos	
F. Precio de Venta Ex-fábrica = D + E	

Anexo N° 1

**Cuadro 11
 Costo de producción según orden de producción de etanol
 Enero – diciembre 2016**

N°	Fecha de la orden	Forma de etanol	Cantidad producida (en toneladas*)	Costo de la MP			Costo de fabricación		
				(US\$)			(US\$)		
				Materia Prima	Insumos	Total costo de MP	Mano de obra	Gastos indirectos de fabricación	Total costo de fabricación
				(A)	(B)	(A + B)	(C)	(D)	(D+E)
1									
2									
3									
4									
.									
.									
.									
n									

*/ En caso la producción de etanol se registre en una unidad distinta a toneladas (como galones, litros u otros), deberá precisar el factor de conversión empleado para convertir los mismos a toneladas.

Anexo Nº 2

Programas implementados en el Estado de California

• ***Incentivos a la producción de etanol***

1. Según el Departamento de Energía de Estados Unidos, el Estado de California otorga incentivos a la producción de etanol a través del programa *Incentivos para Vehículos y Combustibles Alternativos*²⁵. Dicho programa provee fondos a proyectos destinados al desarrollo e implementación de plantas de producción de combustibles renovables y tecnologías avanzadas de transporte. Al respecto, deberá cumplir con lo siguiente:

a) Precisar los montos (en US\$) de los pagos que se otorgaron a su empresa entre enero y diciembre de 2016 en el marco dicho programa, según cada proyecto beneficiado en ese año.

Nombre del proyecto beneficiado	Monto otorgado
1. Planta de producción de etanol	
...	
n. Otros	
Total	

b) Brindar una descripción de los requisitos de acceso al programa *Incentivos para Vehículos y Combustibles Alternativos*.

2. Señale cuál sería, a su juicio, la metodología más apropiada a fin de cuantificar (en US\$) el beneficio concedido a su empresa a través del programa *Incentivos para Vehículos y Combustibles Alternativos*²⁶.

3. En caso su empresa no se haya beneficiado de los pagos otorgados por el programa *Incentivos para Vehículos y Combustibles Alternativos*, indique si ello se debió a que dichos beneficios fueron denegados por la autoridad correspondiente, o a que no fueron solicitados por su empresa.

a) En caso que la autoridad correspondiente haya denegado su solicitud de acceso al referido programa, explique las razones de ello y adjunte la documentación sustentatoria pertinente.

b) En caso de no haber solicitado los beneficios otorgados bajo dicho programa, explique las razones de ello y adjunte la documentación que sustente dichas razones.

²⁵ Al respecto, ver cfr.: <http://www.afdc.energy.gov/laws/6307> (Última consulta: el 09 de mayo de 2017).

²⁶ Cabe precisar que la metodología que señale su empresa estará sujeta a evaluación de la Comisión en el curso del procedimiento de investigación.

Anexo Nº 3

Programas implementados en el Estado de Carolina del Norte

- ***Crédito fiscal a la propiedad de energía renovable***
 1. De acuerdo a la información que se publica en el portal de internet del Departamento de Energía de Estados Unidos, el programa *Crédito fiscal a la propiedad de energía renovable* aplicado por el Estado de Carolina del Norte, concede un crédito fiscal de 35% sobre el costo de una propiedad destinada para la producción de energía renovable utilizando biomasa. Al respecto, deberá cumplir con lo siguiente:
 - a) Indicar a cuánto ascendió el crédito fiscal acumulado a favor de su empresa en el periodo tributario correspondiente al año 2016, explicando cómo dicho crédito ha sido calculado en función al costo de sus propiedades destinadas a producir etanol.
 - b) Brindar una descripción de los requisitos de acceso al programa *Crédito fiscal a la propiedad de energía renovable*.
 - c) Precisar qué impuestos o tributos se encuentran asociados a los créditos fiscales concedidos a su empresa en aplicación de dicho programa.
 2. Proporcione copia de las Declaraciones Juradas para los periodos tributarios de los años 2015 y 2016 correspondientes al pago de los impuestos sobre los cuales el programa *Crédito fiscal a la propiedad de energía renovable* confiere créditos fiscales, la constancia de presentación de dichas declaraciones ante la autoridad tributaria correspondiente, la constancia de pago de los referidos impuestos, así como información que permita verificar detalladamente el cálculo del pago de los tributos declarados (en formato Excel), incluyendo adiciones, deducciones y exenciones, de ser el caso.
 3. Señale cuál sería, a su juicio, la metodología más apropiada a fin de cuantificar (en US\$) el beneficio concedido a su empresa a través del programa *Crédito fiscal a la propiedad de energía renovable*²⁷.
 4. En caso su empresa no se haya beneficiado de los pagos otorgados por el programa *Crédito fiscal a la propiedad de energía renovable*, indique si ello se debió a que dichos beneficios fueron denegados por la autoridad correspondiente, o a que no fueron solicitados por su empresa.
 - a) En caso que la autoridad correspondiente haya denegado su solicitud de acceso al referido programa, explique las razones de ello y adjunte la documentación sustentatoria pertinente.

²⁷ Cabe precisar que la metodología que señale su empresa estará sujeta a evaluación de la Comisión en el curso del procedimiento de investigación.

- b) En caso de no haber solicitado los beneficios otorgados bajo dicho programa, explique las razones de ello y adjunte la documentación que sustente dichas razones.

Anexo Nº 4

Programas implementados en el Estado de Carolina del Sur

- ***Crédito fiscal a la producción de biocombustibles***
- 1. De acuerdo a la información contenidas en la sección 3600 del capítulo 6 del Código de Leyes de Carolina del Sur, este último Estado concede créditos fiscales sobre el Impuesto a la Renta a la producción de etanol y biodiesel. Al respecto, deberá cumplir con lo siguiente:
 - a) Indicar a cuánto ascendió el crédito fiscal acumulado a favor de su empresa en el periodo tributario correspondiente al año 2016. Asimismo, explicar cómo se ha calculado dicho crédito en función de la producción de etanol efectuada por su empresa.
 - b) Brindar una descripción de los requisitos de acceso al programa *Crédito fiscal a la producción de biocombustibles*.
- 2. Proporcione copia de las Declaraciones Juradas del pago del Impuesto a la Renta correspondiente a los periodos tributarios de los años 2015 y 2016, la constancia de presentación de dichas declaraciones ante la autoridad tributaria correspondiente, la constancia de pago del referido impuesto, así como información que permita verificar detalladamente el cálculo del pago de los tributos declarados (en formato Excel), incluyendo adiciones, deducciones y exenciones, de ser el caso.
- 4. Señale cuál sería, a su juicio, la metodología más apropiada a fin de cuantificar (en US\$) el beneficio concedido a su empresa a través del programa *Crédito fiscal a la producción de biocombustibles*²⁸.
- 5. En caso su empresa no se haya beneficiado de los créditos fiscales otorgados por el programa *Crédito fiscal a la producción de biocombustibles*, indique si ello se debió a que dichos beneficios fueron denegados por la autoridad correspondiente, o a que no fueron solicitados por su empresa.
 - a) En caso que la autoridad correspondiente haya denegado su solicitud de acceso al referido programa, explique las razones de ello y adjunte la documentación sustentatoria pertinente.
 - b) En caso de no haber solicitado los beneficios otorgados bajo dicho programa, explique las razones de ello y adjunte la documentación que sustente dichas razones.

²⁸ Cabe precisar que la metodología que señale su empresa estará sujeta a evaluación de la Comisión en el curso del procedimiento de investigación.

- **Crédito fiscal a la planta de producción de biocombustibles**
6. De acuerdo a la información que se publica en el portal de internet del Departamento de Energía de Estados Unidos, el Estado de Carolina del Sur concede créditos fiscales sobre el Impuesto a la Renta a las plantas de producción de biocombustibles que operan en dicho Estado²⁹. Al respecto, deberá cumplir con lo siguiente:
 - a) Indicar a cuánto ascendió el crédito fiscal acumulado a favor de su empresa en el periodo tributario correspondiente al año 2016, explicando cómo dicho crédito ha sido calculado en ese periodo.
 - b) Brindar una descripción de los requisitos de acceso al programa *Crédito fiscal a la planta de producción de biocombustibles*.
 7. Proporcione copia de las Declaraciones Juradas del pago del Impuesto a la Renta correspondiente a los periodos tributarios de los años 2015 y 2016, la constancia de presentación de dichas declaraciones ante la autoridad tributaria correspondiente, la constancia de pago del referido impuesto, así como información que permita verificar detalladamente el cálculo del pago de los tributos declarados (en formato Excel), incluyendo adiciones, deducciones y exenciones, de ser el caso.
 8. Señale cuál sería la metodología más apropiada a fin de cuantificar (en US\$) el beneficio concedido a su empresa a través del programa *Crédito fiscal a la planta de producción de biocombustibles*³⁰.
 9. En caso su empresa no se haya beneficiado de los créditos fiscales otorgados por el programa *Crédito fiscal a la planta de producción de biocombustibles*, indique si ello se debió a que dichos beneficios fueron denegados por la autoridad correspondiente, o a que no fueron solicitados por su empresa.
 - a) En caso que la autoridad correspondiente haya denegado su solicitud de acceso al referido programa, explique las razones de ello y adjunte la documentación sustentatoria pertinente.
 - b) En caso de no haber solicitado los beneficios otorgados bajo dicho programa, explique las razones de ello y adjunte la documentación que sustente dichas razones.

²⁹ Al respecto, ver cfr.: <http://www.afdc.energy.gov/laws/6263> (Última consulta: el 09 de mayo de 2017).

³⁰ Cabe precisar que la metodología que señale su empresa estará sujeta a evaluación de la Comisión en el curso del procedimiento de investigación.

Anexo Nº 5

Programas implementados en el Estado de Dakota del Norte

- **Programa de préstamos para biocombustibles**
1. La Asociación de Ayuda a la Expansión Comunitaria y El Banco de Dakota del Norte, ofrecen préstamos para la construcción o expansión de plantas de producción de biocombustibles³¹. Al respecto, deberá cumplir con lo siguiente:
 - a) Precisar los montos (en US\$) de los préstamos que se otorgaron a su empresa entre enero y diciembre de 2016 en el marco del *Programa de préstamos para biocombustibles*.
 - b) Indicar bajo qué condiciones (como tasas de interés, plazos de repago y costo de deuda) se otorgaron los préstamos correspondientes a dicho programa, durante el año 2016.
 - c) Brindar una descripción de los requisitos de acceso al *Programa de préstamos para biocombustibles*.
 2. Presente un listado de los proyectos de construcción o expansión de plantas de producción de biocombustibles llevados a cabo en 2016, precisando cuáles proyectos fueron financiados con préstamos del *Programa de préstamos para biocombustibles*, recursos propios u otras fuentes de financiamiento. Asimismo, indique el tipo de proyecto (construcción o expansión de planta), así como, de ser el caso, el monto del préstamo asociado a dicho proyecto y la institución financiera que lo otorgó. Utilice el formato del siguiente cuadro:

Proyecto	Tipo de proyecto (Construcción o expansión de planta)	Monto total del proyecto (US\$)	Fuente de financiamiento (Programa de préstamos, recursos propios u otros)	Monto del préstamo asociado al proyecto (US\$)	Tasa de interés (%)	Plazo de repago (meses)	Institución financiera que otorgó el préstamo
Proyecto 1							
Proyecto 2							
...							

3. Explique las diferencias que existen entre las condiciones de tasa de interés, plazos de repago y costo de deuda, bajo las cuales se otorgaron a su empresa los préstamos del *Programa de préstamos para biocombustibles* y las condiciones (tasa de interés, plazos de repago y costo de deuda) ofrecidas por la banca comercial.

³¹ Al respecto, ver cfr.: <https://bnd.nd.gov/ag/biofuels-pace-program/#1442954802767-8e65f29e-9b10> (Última consulta: el 09 de mayo de 2017).

4. Señale cuál sería, a su juicio, la metodología más apropiada a fin de cuantificar (en US\$) el beneficio concedido a su empresa a través del *Programa de préstamos para biocombustibles*³².
5. En caso su empresa no se haya beneficiado de los préstamos otorgados por el *Programa de préstamos para biocombustibles*, indique si ello se debió a que dichos beneficios fueron denegados por la autoridad correspondiente, o a que no fueron solicitados por su empresa.
 - a) En caso que la autoridad correspondiente haya denegado su solicitud de acceso al referido programa, explique las razones de ello y adjunte la documentación sustentatoria pertinente.
 - b) En caso de no haber solicitado los beneficios otorgados bajo dicho programa, explique las razones de ello y adjunte la documentación que sustente dichas razones.
- ***Garantías de préstamo para plantas de producción de combustible derivado de la agricultura***
6. De acuerdo a la información que se publica en el portal de internet del Departamento de Energía de Estados Unidos, el Banco de Dakota del Norte ofrece garantías de préstamos para la construcción de plantas de producción de combustibles derivados de productos agrícolas³³. Al respecto, deberá cumplir con lo siguiente:
 - a) Precisar los montos (en US\$) de las garantías de préstamos que se otorgaron a su empresa entre enero y diciembre de 2016 en el marco del programa *Garantías de préstamo para plantas de producción de combustible derivado de la agricultura*.
 - b) Brindar una descripción de los requisitos de acceso a dicho programa.
7. Presente un listado de los proyectos de construcción de plantas de producción de combustibles derivados de productos agrícola que fueron financiados con préstamos en 2016, precisando cuáles préstamos fueron garantizados con fondos del programa *Garantías de préstamo para plantas de producción de combustible derivado de la agricultura* o recursos propios. Asimismo, indique el tipo de proyecto financiado, el monto del préstamo asociado a dicho proyecto, la tasa de interés del préstamo, el plazo de repago, el monto de la garantía con la que se obtuvo el préstamo y la institución financiera que lo otorgó. Utilice el formato del siguiente cuadro:

³² Cabe precisar que la metodología que señale su empresa estará sujeta a evaluación de la Comisión en el curso del procedimiento de investigación.

³³ Al respecto, ver cfr.: <http://www.afdc.energy.gov/laws/9299> (Última consulta: el 09 de mayo de 2017).

Proyecto financiado	Monto del préstamo asociado al proyecto (US\$)	Tasa de interés (%)	Plazo de repago (meses)	Modalidad con la que se garantizó el préstamo (Programa de garantías, recursos propios, otros)	Garantía otorgada (US\$ millones)	Institución financiera que otorgó el préstamo
Proyecto 1						
Proyecto 2						
...						

8. Explique las diferencias que existen entre las condiciones de tasas de interés y plazos de repago existentes en 2016, bajo los cuales se otorgaron a su empresa los préstamos garantizados con fondos del programa *Garantías de préstamo para plantas de producción de combustible derivado de la agricultura*, y las condiciones (tasa de interés y plazos de repago) ofrecidas por la banca comercial.
9. Señale cuál sería, a su juicio, la metodología más apropiada a fin de cuantificar (en US\$) el beneficio conferido a su empresa a través del programa en cuestión³⁴.
10. En caso su empresa no se haya beneficiado de las garantías otorgadas por el programa *Garantías de préstamo para plantas de producción de combustible derivado de la agricultura*, indique si ello se debió a que dichos beneficios fueron denegados por la autoridad correspondiente, o a que no fueron solicitados por su empresa.
 - a) En caso que la autoridad correspondiente haya denegado su solicitud de acceso al referido programa, explique las razones de ello y adjunte la documentación sustentatoria pertinente.
 - b) En caso de no haber solicitado los beneficios otorgados bajo dicho programa, explique las razones de ello y adjunte la documentación que sustente dichas razones.
- ***Crédito fiscal sobre salarios y remuneraciones para la producción de combustible basado en la agricultura***
11. De acuerdo a la información que se publica en el portal de internet del Departamento de Energía de Estados Unidos, el programa *Crédito fiscal sobre salarios y remuneraciones para la producción de combustible basado en la agricultura* otorga créditos fiscales sobre el impuesto a la renta a nuevas empresas productoras de combustibles derivados de productos agrícolas³⁵. Al respecto, deberá cumplir con lo siguiente:

³⁴ Cabe precisar que la metodología que señale su empresa estará sujeta a evaluación de la Comisión en el curso del procedimiento de investigación.

³⁵ Al respecto, ver cfr.: <http://www.afdc.energy.gov/laws/8484> (Última consulta: el 09 de mayo de 2017).

- a) Indicar a cuánto ascendió el crédito fiscal acumulado a favor de su empresa en el periodo tributario correspondiente al año 2016. Asimismo, explicar cómo dicho crédito ha sido calculado en ese periodo.
- b) Brindar una descripción de los requisitos de acceso al programa *Crédito fiscal sobre salarios y remuneraciones para la producción de combustible basado en la agricultura*.
12. Proporcione copia de las Declaraciones Juradas del pago del Impuesto a la Renta correspondientes al periodo tributario del año 2016, la constancia de presentación de dicha declaración ante la autoridad tributaria correspondiente, la constancia de pago del referido impuesto, así como información que permita verificar detalladamente el cálculo del pago de los tributos declarados (en formato Excel), incluyendo adiciones, deducciones y exenciones, de ser el caso.
13. Señale cuál sería, a su juicio, la metodología más apropiada a fin de cuantificar (en US\$) el beneficio conferido a su empresa a través del programa *Crédito fiscal sobre salarios y remuneraciones para la producción de combustible basado en la agricultura*³⁶.
14. En caso su empresa no se haya beneficiado de los créditos fiscales otorgados por el programa *Crédito fiscal sobre salarios y remuneraciones para la producción de combustible basado en la agricultura*, indique si ello se debió a que dichos beneficios fueron denegados por la autoridad correspondiente, o a que no fueron solicitados por su empresa.
- a) En caso que la autoridad correspondiente haya denegado su solicitud de acceso al referido programa, explique las razones de ello y adjunte la documentación sustentatoria pertinente.
- b) En caso de no haber solicitado los beneficios otorgados bajo dicho programa, explique las razones de ello y adjunte la documentación que sustente dichas razones.
- ***Incentivo a la producción de etanol***
15. De acuerdo a la información que se publica en el portal de internet del Departamento de Energía de Estados Unidos, el Estado de Dakota del Norte otorga pagos trimestrales a los productores de etanol cuando las condiciones de mercado no son favorables³⁷. Al respecto, precise el monto (en US\$) de los pagos recibidos por su empresa en el marco de dicho programa en 2016.
16. Brinde una descripción de los requisitos de acceso al programa *Incentivo a la producción de etanol*.

³⁶ Cabe precisar que la metodología que señale su empresa estará sujeta a evaluación de la Comisión en el curso del procedimiento de investigación.

³⁷ Al respecto, ver cfr.: <http://www.afdc.energy.gov/laws/5218> (Última consulta: el 09 de mayo de 2017).

17. Señale cuál sería, a su juicio, la metodología más apropiada a fin de cuantificar (en US\$) el beneficio conferido a su empresa a través del programa *Incentivo a la producción de etanol*³⁸.
18. En caso su empresa no se haya beneficiado de los pagos otorgados por el programa *Incentivo a la producción de etanol*, indique si ello se debió a que dichos beneficios fueron denegados por la autoridad correspondiente, o a que no fueron solicitados por su empresa.
 - a) En caso que la autoridad correspondiente haya denegado su solicitud de acceso al referido programa, explique las razones de ello y adjunte la documentación sustentatoria pertinente.
 - b) En caso de no haber solicitado los beneficios otorgados bajo dicho programa, explique las razones de ello y adjunte la documentación que sustente dichas razones.

³⁸ Cabe precisar que la metodología que señale su empresa estará sujeta a evaluación de la Comisión en el curso del procedimiento de investigación.

Anexo Nº 6

Programas implementados en el Estado de Dakota del Sur

- ***Incentivo a la producción de etanol y biobutanol***
 1. De acuerdo a la información que se publica en el portal de internet del Departamento de Energía de Estados Unidos, el Estado de Dakota del Sur otorga pagos (US\$ 0.2 por galón) a las empresas por producir etanol y biobutanol³⁹. Al respecto, precise el monto (en US\$) de los pagos recibidos por su empresa en el marco de dicho programa en 2016.
 2. Brinde una descripción de los requisitos de acceso al programa *Incentivo a la producción de etanol y biobutanol*.
 3. Señale cuál sería, a su juicio, la metodología más apropiada a fin de cuantificar (en US\$) el beneficio concedido a su empresa a través del programa *Incentivo a la producción de etanol y biobutanol*⁴⁰.
 4. En caso su empresa no se haya beneficiado de los pagos otorgados por el programa *Incentivo a la producción de etanol y biobutanol*, indique si ello se debió a que dichos beneficios fueron denegados por la autoridad correspondiente, o a que no fueron solicitados por su empresa.
 - a) En caso que la autoridad correspondiente haya denegado su solicitud de acceso al referido programa, explique las razones de ello y adjunte la documentación sustentatoria pertinente.
 - b) En caso de no haber solicitado los beneficios otorgados bajo dicho programa, explique las razones de ello y adjunte la documentación que sustente dichas razones.

³⁹ Al respecto, ver cfr.: <http://www.afdc.energy.gov/laws/5134> (Última consulta: el 09 de mayo de 2017).

⁴⁰ Cabe precisar que la metodología que señale su empresa estará sujeta a evaluación de la Comisión en el curso del procedimiento de investigación.

Anexo Nº 7

Programas implementados en el Estado de Florida

- ***Crédito fiscal por inversión en tecnologías de energía renovable***
 1. De acuerdo a la información que se publica en el portal de internet del Departamento de Energía de Estados Unidos, el Estado de Florida concede créditos fiscales sobre el impuesto a la renta a proyectos destinados a la producción, almacenamiento y distribución de biodiesel, etanol y otros biocombustibles renovables en el Estado⁴¹. Al respecto, deberá cumplir con lo siguiente:
 - a) Indicar a cuánto ascendió el crédito fiscal acumulado a favor de su empresa en el periodo tributario correspondiente al año 2016, explicando cómo dicho crédito ha sido calculado en función a los proyectos asociados a biocombustibles renovables llevados a cabo por su empresa.
 - b) Brinde una descripción de los requisitos de acceso al programa *Crédito fiscal por inversión en tecnologías de energía renovable*.
 2. Presente un listado de los proyectos destinados a la producción, almacenamiento y distribución de biodiesel, etanol y otros biocombustibles renovables implementados en los años 2015 y 2016, precisando el tipo de biocombustible asociado al proyecto (etanol, biodiesel u otro) y el monto de la inversión (en US\$).
 3. Proporcione copia de las Declaraciones Juradas del pago del Impuesto a la Renta correspondientes a los periodos tributarios de los años 2015 y 2016, la constancia de presentación de dichas declaraciones ante la autoridad tributaria correspondiente, la constancia de pago del referido impuesto, así como información que permita verificar detalladamente el cálculo del pago de los tributos declarados (en formato Excel), incluyendo adiciones, deducciones y exenciones, de ser el caso.
 4. Señale cuál sería la metodología más apropiada a fin de cuantificar (en US\$) el beneficio concedido a su empresa a través del programa *Crédito fiscal por inversión en tecnologías de energía renovable*⁴².
 5. En caso su empresa no se haya beneficiado de los créditos fiscales otorgados por el programa *Crédito fiscal por inversión en tecnologías de energía renovable*, indique si ello se debió a que dichos beneficios fueron denegados por la autoridad correspondiente, o a que no fueron solicitados por su empresa.

⁴¹ Al respecto, ver cfr.: <http://www.afdc.energy.gov/laws/5134> (Última consulta: el 09 de mayo de 2017).

⁴² Cabe precisar que la metodología que señale su empresa estará sujeta a evaluación de la Comisión en el curso del procedimiento de investigación.

- a) En caso que la autoridad correspondiente haya denegado su solicitud de acceso al referido programa, explique las razones de ello y adjunte la documentación sustentatoria pertinente.
- b) En caso de no haber solicitado los beneficios otorgados bajo dicho programa, explique las razones de ello y adjunte la documentación que sustente dichas razones.

Anexo Nº 8

Programas implementados en el Estado de Kansas

• ***Incentivo a la producción de etanol***

1. De acuerdo a la información que se publica en el portal de internet del Departamento de Energía de Estados Unidos, el Estado de Kansas otorga pagos anuales (US\$ 0.35 por galón) a productores etanol anhidro desnaturalizado producido y vendido para su mezcla con gasolina en el Estado⁴³. Al respecto, precise el monto (en US\$) de los pagos recibidos por su empresa en el marco de dicho programa en 2016.
2. Brinde una descripción de los requisitos de acceso al programa *Incentivo a la producción de etanol*.
3. Liste las transacciones de venta de etanol anhidro desnaturalizado producido por su empresa que se destinaron a la mezcla con gasolina en 2016, así como las transacciones de venta de etanol que se destinaron para consumo directo (sin mezclar con gasolina) en ese mismo año. Utilice el formato del siguiente cuadro:

Nº de factura	Cantidad (galones)	Valor de la transacción (US\$)	Fecha	Destino (mezclado o consumo directo)
Factura 1				
Factura 2				
...				

4. Señale cuál sería, a su juicio, la metodología más apropiada a fin de cuantificar (en US\$) el beneficio concedido a su empresa a través del programa *Incentivo a la producción de etanol*⁴⁴.
5. En caso su empresa no se haya beneficiado de los pagos otorgados por el programa *Incentivo a la producción de etanol*, indique si ello se debió a que dichos beneficios fueron denegados por la autoridad correspondiente, o a que no fueron solicitados por su empresa.
 - a) En caso que la autoridad correspondiente haya denegado su solicitud de acceso al referido programa, explique las razones de ello y adjunte la documentación sustentatoria pertinente.
 - b) En caso de no haber solicitado los beneficios otorgados bajo dicho programa, explique las razones de ello y adjunte la documentación que sustente dichas razones.

⁴³ Al respecto, ver cfr.: <http://www.afdc.energy.gov/laws/4425> (Última consulta: el 09 de mayo de 2017).

⁴⁴ Cabe precisar que la metodología que señale su empresa estará sujeta a evaluación de la Comisión en el curso del procedimiento de investigación.

Anexo Nº 9

Programas implementados en el Estado de Kentucky

- ***Crédito fiscal a la producción de etanol***
 1. De acuerdo a la información que se publica en el portal de internet del Departamento de Energía de Estados Unidos, el Estado de Kentucky concede créditos fiscales sobre el Impuesto a la renta a productores de etanol calificados en el Estado⁴⁵. Al respecto, deberá cumplir con lo siguiente:
 - a) Indicar a cuánto ascendió el crédito fiscal acumulado a favor de su empresa en el periodo tributario correspondiente al año 2016. Además, explicar cómo dicho crédito ha sido calculado en ese periodo.
 - b) Brindar una descripción de los requisitos de acceso al programa *Crédito fiscal a la producción de etanol*.
 2. Proporcione copia de las Declaraciones Juradas del pago del Impuesto a la Renta correspondientes a los periodos tributarios de los años 2015 y 2016, la constancia de presentación de dichas declaraciones ante la autoridad tributaria correspondiente, la constancia de pago del referido impuesto, así como información que permita verificar detalladamente el cálculo del pago de los tributos declarados (en formato Excel), incluyendo adiciones, deducciones y exenciones, de ser el caso.
 3. Señale cuál sería, a su juicio, la metodología más apropiada a fin de cuantificar (en US\$) el beneficio concedido a su empresa a través del programa *Crédito fiscal a la producción de etanol*⁴⁶.
 4. En caso su empresa no se haya beneficiado de los créditos fiscales otorgados por el programa *Crédito fiscal a la producción de etanol*, indique si ello se debió a que dichos beneficios fueron denegados por la autoridad correspondiente, o a que no fueron solicitados por su empresa.
 - a) En caso que la autoridad correspondiente haya denegado su solicitud de acceso al referido programa, explique las razones de ello y adjunte la documentación sustentatoria pertinente.
 - b) En caso de no haber solicitado los beneficios otorgados bajo dicho programa, explique las razones de ello y adjunte la documentación que sustente dichas razones.

⁴⁵ Al respecto, ver cfr.: <http://www.afdc.energy.gov/laws/6409> (Última consulta: el 09 de mayo de 2017).

⁴⁶ Cabe precisar que la metodología que señale su empresa estará sujeta a evaluación de la Comisión en el curso del procedimiento de investigación.

- **Investigación, desarrollo y promoción del combustible alternativo**
- 5. De acuerdo a la información que se publica en el portal de internet del Departamento de Energía de Estados Unidos, el Estado de Kentucky financia la investigación, desarrollo y comercialización de combustibles alternativos y energías renovables, a través del programa *Investigación, desarrollo y promoción del combustible alternativo*⁴⁷. Al respecto, deberá cumplir con lo siguiente:
 - a) Precisar los montos (en US\$) que fueron otorgados a su empresa en 2016 en el marco del programa *Investigación, desarrollo y promoción del combustible alternativo*.
 - b) Brindar una descripción de los requisitos de acceso a dicho programa.
- 6. Presente un listado de los proyectos de investigación, desarrollo y promoción del combustible alternativo que fueron financiados con fondos del programa antes señalado, precisando el tipo de proyecto financiado, el monto total (en US\$) de la inversión y el monto (US\$) otorgado por el programa a cada proyecto.
- 7. Señale cuál sería, a su juicio, la metodología más apropiada a fin de cuantificar (en US\$) el beneficio concedido a su empresa a través del programa *Investigación, desarrollo y promoción del combustible alternativo*⁴⁸.
- 8. En caso su empresa no se haya beneficiado del financiamiento otorgado por el programa *Investigación, desarrollo y promoción del combustible alternativo*, indique si ello se debió a que dichos beneficios fueron denegados por la autoridad correspondiente, o a que no fueron solicitados por su empresa.
 - a) En caso que la autoridad correspondiente haya denegado su solicitud de acceso al referido programa, explique las razones de ello y adjunte la documentación sustentatoria pertinente.
 - b) En caso de no haber solicitado los beneficios otorgados bajo dicho programa, explique las razones de ello y adjunte la documentación que sustente dichas razones.

⁴⁷ Al respecto, ver cfr.: <http://www.afdc.energy.gov/laws/6296> (Última consulta: el 10 de mayo de 2017).

⁴⁸ Cabe precisar que la metodología que señale su empresa estará sujeta a evaluación de la Comisión en el curso del procedimiento de investigación.

Anexo Nº 10

Programas implementados en el Estado de Maryland

- ***Incentivo a la producción de etanol***
 1. De acuerdo a la información que se publica en el portal de internet del Departamento de Energía de Estados Unidos, el programa *Incentivo a la producción de etanol* del Estado de Maryland otorga créditos a los productores de etanol por la producción de dicho biocombustible⁴⁹. Al respecto, precise el monto (en US\$) de los créditos recibidos por su empresa en 2016 en el marco de dicho programa, explicando la naturaleza de dichos créditos (créditos fiscales asociados al pago de determinados impuestos, o transferencias de fondos recibidas directamente por su empresa)
 2. Brinde una descripción de los requisitos de acceso al programa *Incentivo a la producción de etanol*.
 3. De ser el caso que el Estado de Maryland conceda créditos fiscales en aplicación del referido programa, proporcione copia de las Declaraciones Juradas para los periodos tributarios de los años 2015 y 2016 correspondientes al pago de los impuestos sobre los cuales el programa *Incentivo a la producción de etanol* conferiría créditos fiscales, la constancia de presentación de dichas declaraciones ante la autoridad tributaria correspondiente, la constancia de pago de los referidos impuestos, así como información que permita verificar detalladamente el cálculo del pago de los tributos declarados (en formato Excel), incluyendo adiciones, deducciones y exenciones, de ser el caso.
 4. Señale cuál sería, a su juicio, la metodología más apropiada a fin de cuantificar (en US\$) el beneficio concedido a su empresa a través del programa *Incentivo a la producción de etanol*⁵⁰.
 5. En caso su empresa no se haya beneficiado de los créditos otorgados por el programa *Incentivo a la producción de etanol*, indique si ello se debió a que dichos beneficios fueron denegados por la autoridad correspondiente, o a que no fueron solicitados por su empresa.
 - a) En caso que la autoridad correspondiente haya denegado su solicitud de acceso al referido programa, explique las razones de ello y adjunte la documentación sustentatoria pertinente.
 - b) En caso de no haber solicitado los beneficios otorgados bajo dicho programa, explique las razones de ello y adjunte la documentación que sustente dichas razones.

⁴⁹ Al respecto, ver cfr.: <http://www.afdc.energy.gov/laws/5834> (Última consulta: el 10 de mayo de 2017).

⁵⁰ Cabe precisar que la metodología que señale su empresa estará sujeta a evaluación de la Comisión en el curso del procedimiento de investigación.

Anexo Nº 11

Programas implementados en el Estado de Montana

- ***Incentivo a la producción de etanol***
 1. De acuerdo a la información que se publica en el portal de internet del Departamento de Energía de Estados Unidos, el Estado de Montana otorga un crédito fiscal sobre el Impuesto a los Combustibles de Vehículos a los galones de combustibles producidos a partir de productos agrícolas de ese Estado⁵¹. Al respecto, deberá cumplir con lo siguiente:
 - a) Indicar a cuánto ascendió el crédito fiscal acumulado a favor de su empresa en el periodo tributario correspondiente al año 2016, explicando cómo dicho crédito ha sido calculado en función a los galones de etanol u otro combustible producido por su empresa.
 - b) Brindar una descripción de los requisitos de acceso al programa *Incentivo a la producción de etanol*.
 2. Proporcione copia de las Declaraciones Juradas del pago del Impuesto a los Combustibles de Vehículos correspondientes a los periodos tributarios de los años 2015 y 2016, la constancia de presentación de dichas declaraciones ante la autoridad tributaria correspondiente, la constancia de pago del referido impuesto, así como información que permita verificar detalladamente el cálculo del pago de los tributos declarados (en formato Excel), incluyendo adiciones, deducciones y exenciones, de ser el caso.
 3. Señale cuál sería, a su juicio, la metodología más apropiada a fin de cuantificar (en US\$) el beneficio concedido a su empresa a través del programa *Incentivo a la producción de etanol*⁵².
 4. En caso su empresa no se haya beneficiado de los créditos fiscales otorgados por el programa *Incentivo a la producción de etanol*, indique si ello se debió a que dichos beneficios fueron denegados por la autoridad correspondiente, o a que no fueron solicitados por su empresa.
 - a) En caso que la autoridad correspondiente haya denegado su solicitud de acceso al referido programa, explique las razones de ello y adjunte la documentación sustentatoria pertinente.
 - b) En caso de no haber solicitado los beneficios otorgados bajo dicho programa, explique las razones de ello y adjunte la documentación que sustente dichas razones.

⁵¹ Al respecto, ver cfr.: <http://www.afdc.energy.gov/laws/6166> (Última consulta: el 10 de mayo de 2017).

⁵² Cabe precisar que la metodología que señale su empresa estará sujeta a evaluación de la Comisión en el curso del procedimiento de investigación.

- **Exoneración de impuestos a los bienes de la planta de producción de etanol**

6. De acuerdo a la información que se publica en el portal de internet del Departamento de Energía de Estados Unidos, el Estado de Montana exonera del impuesto a la propiedad a la maquinaria y equipos utilizados para la producción de etanol⁵³. Al respecto, proporcione un listado de la maquinaria y equipos pertenecientes a su empresa durante el año 2016, especificando qué productos son fabricados empleando dicha maquinaria y equipos, así como el valor contable de los mismos en 2016. Utilice el formato del siguiente cuadro:

Maquinaria y equipos	Producto que se fabrica (etanol u otros)	Valor contable registrado en 2016 (US\$)
Maquinaria 1		
Maquinaria 2		
...		

7. Brinde una descripción de los requisitos de acceso al programa *Exoneración de impuestos a los bienes de la planta de producción de etanol*.

8. Proporcione copia de la Declaración Jurada del pago del Impuesto a la Renta correspondiente al periodo tributario del año 2016, la constancia de presentación de dicha declaración ante la autoridad tributaria correspondiente, la constancia de pago del referido impuesto, así como información que permita verificar detalladamente el cálculo del pago de los tributos declarados (en formato Excel), incluyendo adiciones, deducciones y exenciones, de ser el caso.

9. Señale cuál sería, a su juicio, la metodología más apropiada a fin de cuantificar (en US\$) el beneficio concedido a su empresa a través del programa *Exoneración de impuestos a los bienes de la planta de producción de etanol*⁵⁴.

10. En caso su empresa no se haya beneficiado de las exoneraciones otorgadas por el programa *Exoneración de impuestos a los bienes de la planta de producción de etanol*, indique si ello se debió a que dichos beneficios fueron denegados por la autoridad correspondiente, o a que no fueron solicitados por su empresa.

a) En caso que la autoridad correspondiente haya denegado su solicitud de acceso al referido programa, explique las razones de ello y adjunte la documentación sustentatoria pertinente.

b) En caso de no haber solicitado los beneficios otorgados bajo dicho programa, explique las razones de ello y adjunte la documentación que sustente dichas razones.

⁵³ Al respecto, ver cfr.: <http://www.afdc.energy.gov/laws/10855> (Última consulta: el 10 de mayo de 2017).

⁵⁴ Cabe precisar que la metodología que señale su empresa estará sujeta a evaluación de la Comisión en el curso del procedimiento de investigación.

- ***Incentivo fiscal a la producción de biocombustible alternativo para vehículos***
 11. De acuerdo a la información que se publica en el portal de internet del Departamento de Energía de Estados Unidos, el Estado de Montana reduce el pago del Impuesto a la Renta a las plantas de producción de combustible alternativo⁵⁵. Al respecto, indique el monto (en US\$) que ha sido deducido del pago del Impuesto a la Renta realizado por su empresa en el periodo tributario del año 2016, en aplicación del programa *Incentivo fiscal a la producción de biocombustible alternativo para vehículos*.
 12. Brinde una descripción de los requisitos de acceso a dicho programa.
 13. Proporcione copia de la Declaración Jurada del pago del Impuesto a la Renta correspondiente al periodo tributario del año 2016, la constancia de presentación de dicha declaración ante la autoridad tributaria correspondiente, la constancia de pago del referido impuesto, así como información que permita verificar detalladamente el cálculo del pago de los tributos declarados (en formato Excel), incluyendo adiciones, deducciones y exenciones, de ser el caso.
 14. Señale cuál sería, a su juicio, la metodología más apropiada a fin de cuantificar (en US\$) el beneficio conferido a su empresa a través del programa *Incentivo fiscal a la producción de biocombustible alternativo para vehículos*⁵⁶.
 15. En caso su empresa no se haya beneficiado de los créditos fiscales otorgados por el programa *Incentivo fiscal a la producción de biocombustible alternativo para vehículos*, indique si ello se debió a que dichos beneficios fueron denegados por la autoridad correspondiente, o a que no fueron solicitados por su empresa.
 - a) En caso que la autoridad correspondiente haya denegado su solicitud de acceso al referido programa, explique las razones de ello y adjunte la documentación sustentatoria pertinente.
 - b) En caso de no haber solicitado los beneficios otorgados bajo dicho programa, explique las razones de ello y adjunte la documentación que sustente dichas razones.

⁵⁵ Al respecto, ver cfr.: <http://www.afdc.energy.gov/laws/6196> (Última consulta: el 10 de mayo de 2017).

⁵⁶ Cabe precisar que la metodología que señale su empresa estará sujeta a evaluación de la Comisión en el curso del procedimiento de investigación.

Anexo Nº 12

Programas implementados en el Estado de Nebraska

- **Excepción de pagos del impuesto a los combustibles**
 1. De acuerdo con la información que se publica en el portal de internet del Departamento de Energía de Estados Unidos, mediante el programa *Excepción de pagos del impuesto a los combustibles*, el Estado de Nebraska exonera del Impuesto a los Combustibles a las plantas de producción de etanol que compren gasolina para su uso como sustancia desnaturalizante⁵⁷. Al respecto, proporcione un listado de sus adquisiciones de gasolina efectuadas en 2016, precisando el volumen adquirido, el uso final de la gasolina (como desnaturalizante u otros usos), así como el valor de cada adquisición.
 2. Brinde una descripción de los requisitos de acceso al programa *Excepción de pagos del impuesto a los combustibles*.
 3. Proporcione copia de la Declaración Jurada del pago del Impuesto a los Combustibles correspondiente al periodo tributario del año 2016, la constancia de presentación de dicha declaración ante la autoridad tributaria correspondiente, la constancia de pago del referido impuesto, así como información que permita verificar detalladamente el cálculo del pago de los tributos declarados (en formato Excel), incluyendo adiciones, deducciones y exenciones, de ser el caso.
 4. Señale cuál sería, a su juicio, la metodología más apropiada a fin de cuantificar (en US\$) el beneficio conferido a su empresa a través del programa *Excepción de pagos del impuesto a los combustibles*⁵⁸.
 5. En caso su empresa no se haya beneficiado de los créditos fiscales otorgados por el programa *Excepción de pagos del impuesto a los combustibles*, indique si ello se debió a que dichos beneficios fueron denegados por la autoridad correspondiente, o a que no fueron solicitados por su empresa.
 - a) En caso que la autoridad correspondiente haya denegado su solicitud de acceso al referido programa, explique las razones de ello y adjunte la documentación sustentatoria pertinente.
 - b) En caso de no haber solicitado los beneficios otorgados bajo dicho programa, explique las razones de ello y adjunte la documentación que sustente dichas razones.

⁵⁷ Al respecto, ver cfr.: <http://www.afdc.energy.gov/laws/5735> (Última consulta: el 10 de mayo de 2017).

⁵⁸ Cabe precisar que la metodología que señale su empresa estará sujeta a evaluación de la Comisión en el curso del procedimiento de investigación.

Anexo Nº 13

Programas implementados en el Estado de Nuevo México

• ***Deducción de impuestos a la producción de biocombustibles***

1. De acuerdo a la información que se publica en el portal de internet del Departamento de Energía de Estados Unidos, el Estado de Nuevo México a través del programa *Deducción de impuestos a la producción de biocombustibles* deduce de Impuestos a la compra de determinadas materias primas y equipos empleados en la producción de biocombustibles⁵⁹. Al respecto, indique el monto (en US\$) que ha sido deducido del pago del Impuesto a la compra de determinadas materias primas y equipos realizado por su empresa en el periodo tributario del año 2016, en aplicación de dicho programa.
2. Brinde una descripción de los requisitos de acceso al programa *Deducción de impuestos a la producción de biocombustibles*.
3. Proporcione un listado de los equipos adquiridos por su empresa durante el año 2016, especificando qué productos son fabricados empleando dichos equipos, así como el valor de compra de los mismos en 2016. Utilice el formato del siguiente cuadro:

Equipos	Producto que se fabrica (etanol u otros)	Valor compra (US\$)
Equipo 1		
Equipo 2		
...		

4. Proporcione copia de la Declaración Jurada del pago del Impuesto a la compra de determinadas materias primas y equipos correspondiente al periodo tributario del año 2016, la constancia de presentación de dicha declaración ante la autoridad tributaria correspondiente, la constancia de pago del referido impuesto, así como información que permita verificar detalladamente el cálculo del pago de los tributos declarados (en formato Excel), incluyendo adiciones, deducciones y exenciones, de ser el caso.
5. Señale cuál sería, a su juicio, la metodología más apropiada a fin de cuantificar (en US\$) el beneficio recibido por su empresa a través del programa *Deducción de impuestos a la producción de biocombustibles*⁶⁰.
6. En caso su empresa no se haya beneficiado de las deducciones contempladas en el programa *Deducción de impuestos a la producción de biocombustibles*, indique si ello se debió a que dichos beneficios fueron denegados por la autoridad correspondiente, o a que no fueron solicitados por su empresa.

⁵⁹ Al respecto, ver cfr.: <http://www.afdc.energy.gov/laws/5826> (Última consulta: el 10 de mayo de 2017).

⁶⁰ Cabe precisar que la metodología que señale su empresa estará sujeta a evaluación de la Comisión en el curso del procedimiento de investigación.

- a) En caso que la autoridad correspondiente haya denegado su solicitud de acceso al referido programa, explique las razones de ello y adjunte la documentación sustentatoria pertinente.
- b) En caso de no haber solicitado los beneficios otorgados bajo dicho programa, explique las razones de ello y adjunte la documentación que sustente dichas razones.

Anexo Nº 14

Programas implementados en el Estado de Nueva York

- ***Crédito fiscal a la producción de biocombustibles***
 1. De acuerdo a la información que se publica en el portal de internet del Departamento de Energía de Estados Unidos, el Estado de Nueva York otorga un crédito fiscal sobre Impuesto de Sociedades, el Impuesto a la Renta y el Impuesto a las Franquicias a los productores biodiesel o etanol desnaturalizado⁶¹. Al respecto, deberá cumplir con lo siguiente:
 - a) Indicar a cuánto ascendió el crédito fiscal acumulado a favor de su empresa en el periodo tributario correspondiente al año 2016, explicando cómo dicho crédito ha sido calculado para ese periodo.
 - b) Brindar una descripción de los requisitos de acceso al programa *Crédito fiscal a la producción de biocombustibles*.
 2. Proporcione copia de las Declaraciones Juradas de los pagos del Impuesto de Sociedades, el Impuesto a la Renta y el Impuesto a las Franquicias, correspondientes a los periodos tributarios de los años 2015 y 2016, la constancia de presentación de dichas declaraciones ante la autoridad tributaria correspondiente, la constancia de pago del referido impuesto, así como información que permita verificar detalladamente el cálculo del pago de los tributos declarados (en formato Excel), incluyendo adiciones, deducciones y exenciones, de ser el caso.
 3. Señale cuál sería, a su juicio, la metodología más apropiada a fin de cuantificar (en US\$) el beneficio concedido a su empresa a través del *Crédito fiscal a la producción de biocombustibles*⁶².
 4. En caso su empresa no se haya beneficiado de los créditos fiscales otorgados por el programa *Crédito fiscal a la producción de biocombustibles*, indique si ello se debió a que dichos beneficios fueron denegados por la autoridad correspondiente, o a que no fueron solicitados por su empresa.
 - a) En caso que la autoridad correspondiente haya denegado su solicitud de acceso al referido programa, explique las razones de ello y adjunte la documentación sustentatoria pertinente.
 - b) En caso de no haber solicitado los beneficios otorgados bajo dicho programa, explique las razones de ello y adjunte la documentación que sustente dichas razones.

⁶¹ Al respecto, ver cfr.: <http://www.afdc.energy.gov/laws/6302> (Última consulta: el 10 de mayo de 2017).

⁶² Cabe precisar que la metodología que señale su empresa estará sujeta a evaluación de la Comisión en el curso del procedimiento de investigación.

Anexo Nº 15

Programas implementados en el Estado de Oregon

• ***Préstamos para combustibles alternativos***

1. De acuerdo a la información que se publica en el portal de internet del Departamento de Energía de Estados Unidos, el programa *Préstamos para combustibles alternativos* ofrece préstamos para el financiamiento de proyectos referentes a plantas de producción de combustibles y sus materias primas, infraestructura y vehículos⁶³. Al respecto, deberá cumplir con lo siguiente:
 - a) Precisar los montos (en US\$) de los préstamos que se otorgaron a su empresa entre enero y diciembre de 2016 en el marco del programa *Préstamos para combustibles alternativos*.
 - b) Indicar bajo qué condiciones (como tasas de interés, plazos de repago y costo de deuda) se otorgaron los préstamos correspondientes a dicho programa, durante el año 2016.
 - c) Brindar una descripción de los requisitos de acceso al programa *Préstamos para combustibles alternativos*.
2. Presente un listado de los proyectos referentes a plantas de producción de combustibles y sus materias primas, infraestructura y vehículos llevados a cabo en 2016, precisando cuáles proyectos fueron financiados con préstamos del programa *Préstamos para combustibles alternativos*, recursos propios u otras fuentes de financiamiento. Asimismo, indique el tipo de proyecto, así como, de ser el caso, el monto del préstamo asociado a dicho proyecto y la institución financiera que lo otorgó. Utilice el formato del siguiente cuadro:

Proyecto	Tipo de proyecto	Monto total del proyecto (US\$)	Fuente de financiamiento (Programa de préstamos, recursos propios u otros)	Monto del préstamo asociado al proyecto (US\$)	Tasa de interés (%)	Plazo de repago (meses)	Institución financiera que otorgó el préstamo
Proyecto 1							
Proyecto 2							
...							

3. Explique las diferencias que existen entre las condiciones de tasa de interés, plazos de repago y costo de deuda existentes en 2016, bajo las cuales se otorgaron a su empresa los préstamos del programa *Préstamos para combustibles alternativos*, y las condiciones (tasa de interés, plazos de repago y costo de deuda) ofrecidas por la banca comercial.

⁶³ Al respecto, ver cfr.: <https://bnd.nd.gov/ag/biofuels-pace-program/#1442954802767-8e65f29e-9b10> (Última consulta: el 09 de mayo de 2017).

4. Señale cuál sería, a su juicio, la metodología más apropiada a fin de cuantificar (en US\$) el beneficio concedido a su empresa a través del programa *Préstamos para combustibles alternativos*⁶⁴.
5. En caso su empresa no se haya beneficiado de los créditos fiscales otorgados por el programa *Préstamos para combustibles alternativos*, indique si ello se debió a que dichos beneficios fueron denegados por la autoridad correspondiente, o a que no fueron solicitados por su empresa.
 - a) En caso que la autoridad correspondiente haya denegado su solicitud de acceso al referido programa, explique las razones de ello y adjunte la documentación sustentatoria pertinente.
 - b) En caso de no haber solicitado los beneficios otorgados bajo dicho programa, explique las razones de ello y adjunte la documentación que sustente dichas razones.
- **Exoneración de impuestos a la propiedad para producción de biocombustibles**
6. De acuerdo con la información que se publica en el portal de internet del Departamento de Energía de Estados Unidos, mediante el programa *Exoneración de impuestos a la propiedad para producción de biocombustibles*, el Estado de Oregon exceptúa del pago del Impuesto a la Propiedad a las propiedades empleadas para la producción de biocombustibles (entre ellos, el etanol) situadas en zonas rurales de desarrollo de energía renovable⁶⁵. Al respecto, proporcione un listado de las propiedades pertenecientes a su empresa durante el año 2016, especificando qué productos son fabricados empleando dichas propiedades, así como el valor contable de los mismos en 2016. Utilice el formato del siguiente cuadro:

Propiedades	Producto que se fabrica (etanol u otros)	Valor contable registrado en 2016 (US\$)
Propiedad 1		
Propiedad 2		
...		

7. Brinde una descripción de los requisitos de acceso al programa *Exoneración de impuestos a la propiedad para producción de biocombustibles*.
8. Proporcione copia de la Declaración Jurada del pago del Impuesto a la Propiedad correspondiente al periodo tributario del año 2016, la constancia de presentación de dicha declaración ante la autoridad tributaria correspondiente, la constancia de pago del referido impuesto, así como información que permita verificar detalladamente el cálculo del pago de los tributos declarados (en formato Excel), incluyendo adiciones, deducciones y exenciones, de ser el caso.

⁶⁴ Cabe precisar que la metodología que señale su empresa estará sujeta a evaluación de la Comisión en el curso del procedimiento de investigación.

⁶⁵ Al respecto, ver cfr.: <http://www.afdc.energy.gov/laws/5826> (Última consulta: el 10 de mayo de 2017).

9. Señale cuál sería, a su juicio, la metodología más apropiada a fin de cuantificar (en US\$) el beneficio concedido a su empresa a través del programa *Exoneración de impuestos a la propiedad de biocombustibles*⁶⁶.
10. En caso su empresa no se haya beneficiado de las exoneraciones otorgadas por el programa *Exoneración de impuestos a la propiedad de biocombustibles*, indique si ello se debió a que dichos beneficios fueron denegados por la autoridad correspondiente, o a que no fueron solicitados por su empresa.
 - a) En caso que la autoridad correspondiente haya denegado su solicitud de acceso al referido programa, explique las razones de ello y adjunte la documentación sustentatoria pertinente.
 - b) En caso de no haber solicitado los beneficios otorgados bajo dicho programa, explique las razones de ello y adjunte la documentación que sustente dichas razones.

⁶⁶ Cabe precisar que la metodología que señale su empresa estará sujeta a evaluación de la Comisión en el curso del procedimiento de investigación.

Anexo Nº 16

Programas implementados en el Estado de Pensilvania

- ***Subsidio de implementación y desarrollo de combustible alternativo***
 1. De acuerdo a la información que se publica en el portal de internet de la Autoridad de Desarrollo de Energía de Pensilvania, el programa *Subsidio de implementación y desarrollo de combustible alternativo* otorga fondos para la realización de proyectos de investigación y desarrollo de energías renovables o manufactura⁶⁷. Al respecto, deberá cumplir con lo siguiente:
 - a) Precisar los montos (en US\$) de los fondos otorgados a su empresa en 2016 en aplicación del programa *Subsidio de implementación y desarrollo de combustible alternativo*.
 - b) Brindar una descripción de los requisitos de acceso a dicho programa.
 2. Presente un listado de los proyectos de investigación y desarrollo de energías renovables de su empresa asociados a los fondos conferidos por programa antes señalado, precisando el tipo de proyecto, el monto total (en US\$) de la inversión y el monto (US\$) otorgado por el programa a cada proyecto.
 3. Señale cuál sería, a su juicio, la metodología más apropiada a fin de cuantificar (en US\$) el beneficio concedido a su empresa a través del programa *Subsidio de implementación y desarrollo de combustible alternativo*⁶⁸.
 4. En caso su empresa no se haya beneficiado de los fondos otorgados por el programa *Subsidio de implementación y desarrollo de combustible alternativo*, indique si ello se debió a que dichos beneficios fueron denegados por la autoridad correspondiente, o a que no fueron solicitados por su empresa.
 - a) En caso que la autoridad correspondiente haya denegado su solicitud de acceso al referido programa, explique las razones de ello y adjunte la documentación sustentatoria pertinente.
 - b) En caso de no haber solicitado los beneficios otorgados bajo dicho programa, explique las razones de ello y adjunte la documentación que sustente dichas razones.

⁶⁷ Al respecto, ver cfr.: <http://www.dep.pa.gov/Citizens/GrantsLoansRebates/Pages/PEDA.aspx> (Última consulta: el 10 de mayo de 2017).

⁶⁸ Cabe precisar que la metodología que señale su empresa estará sujeta a evaluación de la Comisión en el curso del procedimiento de investigación.

Anexo Nº 17

Programas implementados en el Estado de Virginia

- ***Subsidio para la fabricación de energía limpia***
 1. De acuerdo a la información que se publica en el portal de internet del Departamento de Energía de Estados Unidos, el programa *Subsidio para la fabricación de energía limpia* otorga fondos para el financiamiento de proyectos de energía limpia⁶⁹. Al respecto, deberá cumplir con lo siguiente:
 - a) Precisar los montos (en US\$) de los fondos otorgados a su empresa en 2016 en aplicación del programa *Subsidio para la fabricación de energía limpia*.
 - b) Brindar una descripción de los requisitos de acceso a dicho programa.
 2. Presente un listado de los proyectos de energía limpia de su empresa asociados a los fondos conferidos por programa antes señalado, precisando el tipo de proyecto, el monto total (en US\$) de la inversión y el monto (US\$) otorgado por el programa a cada proyecto.
 3. Señale cuál sería, a su juicio, la metodología más apropiada a fin de cuantificar (en US\$) el beneficio concedido a su empresa a través del programa *Subsidio para la fabricación de energía limpia*⁷⁰.
 4. En caso su empresa no se haya beneficiado de los fondos otorgados por el programa *Subsidio para la fabricación de energía limpia*, indique si ello se debió a que dichos beneficios fueron denegados por la autoridad correspondiente, o a que no fueron solicitados por su empresa.
 - a) En caso que la autoridad correspondiente haya denegado su solicitud de acceso al referido programa, explique las razones de ello y adjunte la documentación sustentatoria pertinente.
 - b) En caso de no haber solicitado los beneficios otorgados bajo dicho programa, explique las razones de ello y adjunte la documentación que sustente dichas razones.
- ***Subsidio para la producción de biocombustibles de la agricultura y selvicultura***
 5. De acuerdo a la información que se publica en el portal de internet del Departamento de Energía de Estados Unidos, el programa *Subsidio para la producción de biocombustibles de la agricultura y selvicultura* provee fondos para promover el desarrollo de la agricultura y la industria forestal; y crear plantas de

⁶⁹ Al respecto, ver cfr.: <http://www.afdc.energy.gov/laws/10673> (Última consulta: el 10 de mayo de 2017).

⁷⁰ Cabe precisar que la metodología que señale su empresa estará sujeta a evaluación de la Comisión en el curso del procedimiento de investigación.

procesamiento de biocombustibles⁷¹. Al respecto, deberá cumplir con lo siguiente:

- a) Precisar los montos (en US\$) de los fondos otorgados a su empresa en 2016 en aplicación del programa *Subsidio para la producción de biocombustibles de la agricultura y selvicultura*.
 - b) Brindar una descripción de los requisitos de acceso a dicho programa.
6. Señale cuál sería, a su juicio, la metodología más apropiada a fin de cuantificar (en US\$) el beneficio concedido a su empresa a través del programa *Subsidio para la producción de biocombustibles de la agricultura y selvicultura*⁷².
7. En caso su empresa no se haya beneficiado de los fondos otorgados por el programa *Subsidio para la producción de biocombustibles de la agricultura y selvicultura*, indique si ello se debió a que dichos beneficios fueron denegados por la autoridad correspondiente, o a que no fueron solicitados por su empresa.
- a) En caso que la autoridad correspondiente haya denegado su solicitud de acceso al referido programa, explique las razones de ello y adjunte la documentación sustentatoria pertinente.
 - b) En caso de no haber solicitado los beneficios otorgados bajo dicho programa, explique las razones de ello y adjunte la documentación que sustente dichas razones.

- ***Exoneración de impuestos al equipo de producción de etanol***

8. De acuerdo a la información que se publica en el portal de internet del Departamento de Energía de Estados Unidos, el Estado de Virginia puede reducir o exonerar total o parcialmente al Impuesto Tangible de la Propiedad Personal a los equipos utilizados para producir etanol⁷³. Al respecto, proporcione un listado de los equipos de su empresa empleados para producir etanol durante el año 2016, especificando el valor contable de los mismos en 2016. Utilice el formato del siguiente cuadro:

Equipos	Valor contable registrado en 2016 (US\$)
Equipo 1	
Equipo 2	
...	

9. Brinde una descripción de los requisitos de acceso al programa *Exoneración de impuestos al equipo de producción de etanol*.

⁷¹ Al respecto, ver cfr.: <http://www.afdc.energy.gov/laws/10492> (Última consulta: el 10 de mayo de 2017).

⁷² Cabe precisar que la metodología que señale su empresa estará sujeta a evaluación de la Comisión en el curso del procedimiento de investigación.

⁷³ Al respecto, ver cfr.: <http://www.afdc.energy.gov/laws/9835> (Última consulta: el 10 de mayo de 2017).

10. Proporcione copia de la Declaración Jurada del pago del Impuesto Tangible de la Propiedad Personal correspondiente al periodo tributario del año 2016, la constancia de presentación de dicha declaración ante la autoridad tributaria correspondiente, la constancia de pago del referido impuesto, así como información que permita verificar detalladamente el cálculo del pago de los tributos declarados (en formato Excel), incluyendo adiciones, deducciones y exenciones, de ser el caso.
11. Señale cuál sería, a su juicio, la metodología más apropiada a fin de cuantificar (en US\$) el beneficio concedido a su empresa a través del programa *Exoneración de impuestos al equipo de producción de etanol*⁷⁴.
12. En caso su empresa no se haya beneficiado de las exoneraciones otorgadas por el programa *Exoneración de impuestos al equipo de producción de etanol*, indique si ello se debió a que dichos beneficios fueron denegados por la autoridad correspondiente, o a que no fueron solicitados por su empresa.
 - a) En caso que la autoridad correspondiente haya denegado su solicitud de acceso al referido programa, explique las razones de ello y adjunte la documentación sustentatoria pertinente.
 - b) En caso de no haber solicitado los beneficios otorgados bajo dicho programa, explique las razones de ello y adjunte la documentación que sustente dichas razones.

⁷⁴ Cabe precisar que la metodología que señale su empresa estará sujeta a evaluación de la Comisión en el curso del procedimiento de investigación.

Anexo Nº 18

Programas implementados en el Estado de Wyoming

- ***Exoneración de impuestos a la exportación de combustibles alternativos***
 1. De acuerdo a la información que se publica en el portal de internet del Departamento de Energía de Estados Unidos, mediante el programa *Exoneración de impuestos a la exportación de combustibles alternativos*, el Estado de Wyoming exonera del pago del Impuesto a los Combustibles Alternativos a los exportadores de dichos combustibles (entre los que se encuentra el etanol)⁷⁵. Al respecto, brinde una descripción de los requisitos de acceso a dicho programa.
 2. Proporcione copia de la Declaración Jurada del pago del Impuesto a los Combustibles Alternativos correspondiente al periodo tributario del año 2016, la constancia de presentación de dicha declaración ante la autoridad tributaria correspondiente, la constancia de pago del referido impuesto, así como información que permita verificar detalladamente el cálculo del pago de los tributos declarados (en formato Excel), incluyendo adiciones, deducciones y exenciones, de ser el caso.
 3. Señale cuál sería, a su juicio, la metodología más apropiada a fin de cuantificar (en US\$) el beneficio concedido a su empresa a través del programa *Exoneración de impuestos a la exportación de combustibles alternativos*⁷⁶.
 4. En caso su empresa no se haya beneficiado de las exoneraciones otorgadas por el programa *Exoneración de impuestos a la exportación de combustibles alternativos*, indique si ello se debió a que dichos beneficios fueron denegados por la autoridad correspondiente, o a que no fueron solicitados por su empresa.
 - a) En caso que la autoridad correspondiente haya denegado su solicitud de acceso al referido programa, explique las razones de ello y adjunte la documentación sustentatoria pertinente.
 - b) En caso de no haber solicitado los beneficios otorgados bajo dicho programa, explique las razones de ello y adjunte la documentación que sustente dichas razones.
- ***Reembolso de impuestos al combustible alternativo***
 5. De acuerdo a la información que se publica en el portal de internet del Departamento de Energía de Estados Unidos, mediante el programa *Reembolso de impuestos al combustible alternativo*, el Estado de Wyoming efectúa devoluciones de los montos pagados por concepto de Impuesto a los Combustibles Alternativos, en favor de los exportadores de etanol con licencia de

⁷⁵ Al respecto, ver cfr.: <http://www.afdc.energy.gov/laws/11592> (Última consulta: el 10 de mayo de 2017).

⁷⁶ Cabe precisar que la metodología que señale su empresa estará sujeta a evaluación de la Comisión en el curso del procedimiento de investigación.

funcionamiento otorgada por ese Estado⁷⁷. Al respecto, precise el monto (US\$) devuelto a su empresa durante el año 2016 en aplicación al referido programa.

6. Proporcione copia de la Declaración Jurada del pago del Impuesto a los Combustibles Alternativos correspondiente al periodo tributario del año 2016, la constancia de presentación de dicha declaración ante la autoridad tributaria correspondiente, la constancia de pago del referido impuesto, así como información que permita verificar detalladamente el cálculo del pago de los tributos declarados (en formato Excel), incluyendo adiciones, deducciones y exenciones, de ser el caso.
7. Señale cuál sería, a su juicio, la metodología más apropiada a fin de cuantificar (en US\$) el beneficio concedido a su empresa a través del programa *Reembolso de impuestos al combustible alternativo*⁷⁸.
8. En caso su empresa no se haya beneficiado de los reembolsos otorgadas por el programa *Reembolso de impuestos al combustible alternativo*, indique si ello se debió a que dichos beneficios fueron denegados por la autoridad correspondiente, o a que no fueron solicitados por su empresa.
 - a) En caso que la autoridad correspondiente haya denegado su solicitud de acceso al referido programa, explique las razones de ello y adjunte la documentación sustentatoria pertinente.
 - b) En caso de no haber solicitado los beneficios otorgados bajo dicho programa, explique las razones de ello y adjunte la documentación que sustente dichas razones.

⁷⁷ Al respecto, ver cfr.: <http://www.afdc.energy.gov/laws/11590> (Última consulta: el 10 de mayo de 2017).

⁷⁸ Cabe precisar que la metodología que señale su empresa estará sujeta a evaluación de la Comisión en el curso del procedimiento de investigación.